



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA
TALLER DE TITULACIÓN
PROFESORA PILAR LARROULET

Caracterización de la población privada de libertad beneficiaria del programa +R, implementada por la fundación Paternitas.

Informe Final

Claudia Bustos Clerc
Catalina Croquevielle Rodríguez

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN Y PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Factores protectores y de riesgo en el desarrollo de trayectorias delictuales
- 2.2. El problema de la Reincidencia y el Paradigma de la Reinserción
- 2.3. Puesta en Práctica del Paradigma de Reinserción: el Modelo RNR
- 2.4. Factores de riesgo de Reincidencia según el Modelo RNR
 - 2.4.1. Ámbito familiar
 - 2.4.2. Patrón de Personalidad Antisocial
 - 2.4.3. Adaptación Escolar y Laboral
 - 2.4.4. Historial de Conducta Antisocial
 - 2.4.5. Consumo de Drogas
- 2.5. Factores demográficos y de riesgo de la población privada de libertad en Chile

III. DISEÑO METODOLÓGICO

- 3.1. Selección de la Muestra
- 3.2. Datos disponibles y variables consideradas
- 3.3. Plan de Análisis

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

- 4.1. Variables sociodemográficas y descriptivas del programa +R
 - 4.1.1. Sociodemográficas
 - 4.1.2. Descriptivos del programa +R
- 4.2. Factores de Riesgo de Reincidencia
 - 4.2.1. Adaptación escolar o laboral
 - 4.2.2. Ámbito Familiar
 - 4.2.3. Identidad
 - 4.2.4. Historia Delictual
 - 4.2.5. Consumo de Drogas
 - 4.2.6. Motivación al Cambio
- 4.3. Análisis de Homogeneidad

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Beneficiarios como población penal heterogénea
- 5.2. Excepción Respecto a las drogas

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Aplicación de un instrumento –comprensivo– de medición del riesgo de reincidencia
- 6.2. Preocupación por el consumo de drogas
- 6.3. Estudios a Seguir

RESUMEN

La presente investigación se encarga de caracterizar a la población privada de libertad beneficiaria del programa de reinserción laboral +R, implementado por la fundación Paternitas. A través de metodología cuantitativa, se sistematizó la información de 80 beneficiarios con el fin de describir sus características demográficas y factores de riesgo de reincidencia delictual. Dicha caracterización tiene como fundamentos los postulados del modelo RNR, el cual defiende la importancia de conocer los factores de riesgo de reincidencia los individuos privados de libertad, para así generar programas de intervención adecuados. A partir de la comparación de la muestra con el panorama penal nacional, se concluyó que los individuos seleccionados para participar del programa presentan altos niveles de consumo de drogas. Además, a partir de un análisis de conglomerado, se encontró que la muestra estudiada tiene características heterogéneas, presentándose tres grupos con distintos niveles de riesgo de reincidencia.

Palabras clave: Reinserción, reincidencia, modelo RNR, factores de riesgo de reincidencia.

I. INTRODUCCIÓN Y PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En Chile existen 40.429 personas privadas de libertad, de los cuales un 88,8% son hombres y un 36% reside en la Región Metropolitana (Gendarmería de Chile, 2018). En este sistema, detenidos, procesados, imputados y condenados residen las 24 horas del día en un centro de detención preventiva o centro de cumplimiento (Sociedad Chilena de Políticas Públicas, 2011). Un 52% de los delitos cometidos son robos, mientras que un 22,4% tienen relación con drogas (Gendarmería, 2018). De acuerdo con lo estipulado en el informe del Centro de Políticas Públicas UC (2018), históricamente el sistema penitenciario en Chile ha tenido como ejes principales la seguridad, la contención y la vigilancia de las personas infractoras de ley. Gendarmería (2013) declara que entre sus funciones como entidad estatal está custodiar a quienes han delinquido, pero también ayudar a la reinserción de estos individuos en la sociedad. Sin embargo, el presupuesto que Gendarmería destina a programas de rehabilitación y reinserción equivale solo a un 3,1% del total asignado (Sociedad Chilena de Políticas Públicas, 2011).

Respecto a dichos programas, hay evidencia para suponer que las intervenciones que fomentan y contribuyen al desarrollo de la empleabilidad de las personas privadas de libertad, disminuyen las probabilidades de reincidencia y son centrales en el combate por la seguridad (Cimientos, 2018; Kroner, Power, Takahashi & Harris, 2014). Además, es importante mencionar que intervenir para que la población penitenciaria reduzca su relación con el crimen beneficia tanto a ellos mismos como a la comunidad (Polaschek, 2012). Según datos del estudio de Gendarmería de Chile (2013), la tasa de reincidencia en la población privada de libertad (subsistema cerrado) es cercana al 40%. En el ámbito penal, se entiende como reincidencia, a la recaída en el delito dentro de un periodo relativo de tiempo (Gendarmería, 2010). La misma institución establece que las personas que presentan un mayor nivel de reincidencia serían jóvenes (18-29 años), con bajo nivel educacional, que cumplen penas de entre seis meses y un

año, con mala conducta y alto compromiso delictual, sin integración a la oferta educacional intrapenitenciaria ni cursos de capacitación laboral (Gendarmería de Chile, 2013). A pesar de estos datos, el sistema penitenciario mantiene a los programas de reinserción como iniciativas disgregadas y sin enmarcarlos en un modelo de intervención transversal (Cimientos, 2018). Según el Consejo para la Reforma Penitenciaria, la oferta programática en rehabilitación y reinserción para el sistema cerrado tiene una escasa cobertura, lo que además se ve agravado con el aumento sostenido de la población penitenciaria en los últimos años. Esto trae como consecuencia la escasez o insuficiencia de evaluaciones que interpreten la situación actual y contribuyan al desarrollo de estas políticas (Cimientos, 2018).

A pesar de este déficit en políticas de reinserción, con el tiempo se han ido implementado múltiples programas, capacitaciones y talleres para fortalecer este ámbito del sistema penitenciario. En esta línea, el 2018 surge el programa +R, una iniciativa gubernamental, que tiene como objetivo *“implementar una política integral de reinserción social que aborde la problemática en educación, deporte, uso de sustancias, aumentar oferta laboral, entre otros, que reduzca la reincidencia delictiva y que aborde los procesos de integración social”* (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019, p. 23). El programa incorpora plataformas de trabajo remunerado y capacitaciones al interior de los penales, y luego –gracias a la alianza con distintas empresas privadas– asegura puestos de trabajo para quienes cumplen los requisitos (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019). Todo el proceso es llevado por personal experto, que se hace cargo del acompañamiento no sólo técnico, sino también sociolaboral. Este programa se ha propuesto enfocar sus esfuerzos en los internos con mayor riesgo de reincidencia y cercanos a terminar el tiempo de privación de libertad. Esto pues reconoce, al igual que la evidencia internacional sobre la efectividad de programas (Andrews y Bonta, 2010; Cullen 2013), que en el sistema penitenciario convive población diversa, con distinto riesgo de reincidencia y, por tanto, con necesidades distintas. El programa es implementado por diversas entidades, pero en esta investigación se considerará sólo aquellas capacitaciones dirigidas por la fundación Paternitas. Dicha fundación ha participado de diversas iniciativas en torno a la reinserción, desde 1991, contribuyendo a *“romper el círculo de la delincuencia y conducir amorosa y profesionalmente el deseo de cambio de quienes habiendo cometido un error sueñan con un futuro mejor”* (Paternitas, 2020).

Dicho programa se enmarca en el modelo RNR, creado por los psicólogos canadienses Andrews y Bonta (1994, 2010) en los años 90. El Modelo Riesgo-Necesidades-Responsividad busca generar tratamientos efectivos en la población penitenciaria y a grandes rasgos, proponen un diseño dirigido y especializado de intervención, que considere las características particulares de riesgo de reincidencia, las necesidades de la población infractora de ley y el interés que los distintos miembros de esta población manifiestan respecto al programa y sus metodologías. En este sentido, entre otros puntos, lo que propone el modelo es que intervenciones focalizadas, basadas en información específica, generan resultados positivos para la rehabilitación; ya que establecer tratamientos proporcionales al nivel de riesgo de reincidencia es primordial para su éxito (Andrews y Bonta, 2010).

Para determinar cuáles son las características particulares de riesgo de reincidencia, y generar intervenciones focalizadas, es necesario recolectar información sobre los factores de riesgo, y de esta forma conocer particularmente qué intervención es adecuada para los internos. De acuerdo con Motiuk (1988), la clasificación de infractores de ley es un proceso que relaciona tipos de infractores con tipos de acción a realizar (programas e instalaciones necesarias para la intervención), y su propósito es maximizar las posibilidades de satisfacer las necesidades de tratamiento y seguridad de los internos, así como la protección de la sociedad. En este sentido, la posibilidad de clasificar, categorizar y describir qué factores de riesgo se manifiestan en la población tratada por el programa +R, es fundamental para develar si el programa está aplicando tratamientos adecuados a las características de la población beneficiaria.

Dicho esto, la pregunta de investigación es: *¿Cuáles son las características de la población penitenciaria que egresó del programa +R implementado por la fundación Paternitas?* A partir de esta pregunta, se desprende el siguiente objetivo general: Caracterizar a la población penitenciaria que egresó del programa +R implementado por la fundación Paternitas. Luego, se proponen tres objetivos específicos: Describir las variables sociodemográficas y los factores de riesgo de reincidencia; analizar las relaciones entre los factores de riesgo y las variables estudiadas; e indagar en el nivel de homogeneidad de la población penitenciaria que participó en el programa +R.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Factores protectores y de riesgo en el desarrollo de trayectorias delictuales

Los investigadores Mayer, Cortés y Folino (2014), plantean la importancia de conocer los factores protectores y de riesgo en el desarrollo de conductas delictuales, para prevenir la reincidencia delictiva y realizar intervenciones apropiadas. Diversas teorías explican su relevancia: por un lado, la importancia de los factores relacionados con el contexto social (pares, adultos, hermanos, etc.), se sustenta en los postulados de la teoría del aprendizaje social, según la cual el comportamiento criminal se explica como una decisión en función de seguir los mandatos de éxito y conformidad que el contexto demanda del individuo. Por otro lado, dado que la teoría del control social busca explicar la conformidad, no la desviación, hace hincapié en los factores protectores del individuo: el compromiso con la escuela, la educación, la familia y los pares; la cercanía a la familia, el involucramiento en actividades prosociales y las creencias en los valores morales de la sociedad (Reingle, et. al., 2012; Hirschi, 1969). Por último, según la teoría de la anomia, el comportamiento desviado es en realidad una desviación en las expectativas de conformidad por parte de una porción menor de la sociedad (Hirschi, 1969). Dado esto, dicho paradigma se enfoca en los factores relacionados con la influencia externa de la comunidad en el comportamiento desviado del individuo (Reingle, et. al., 2012; Hirschi, 1969).

2.2 El problema de la reincidencia y el paradigma de la reinserción

Los factores protectores y de riesgo anteriormente expuestos, son relevantes a la hora de realizar programas de prevención del delito, pero también para intervenciones enfocadas en la reinserción de quienes ya han delinquido, dado que el fenómeno de la reincidencia se presenta como uno de los principales problemas en la seguridad pública (Gendarmería, 2013). Según lo estipulado por Gendarmería (2013) en su informe sobre la reincidencia, la acción del Estado respecto a la seguridad, no sólo es ejercida a través de las instituciones de control social, sino también a través de políticas que apuntan a reinsertar a los sujetos que han delinquido.

Cullen (2013) relata las distintas fases por las que pasó el paradigma de la rehabilitación en EE.UU. A pesar de ser popular desde comienzos del siglo XIX, promoviendo la penitenciaría como una institución de reforma y no castigo; el paradigma de la rehabilitación pasó por un largo periodo de crisis, y el sistema penal opta por abandonar este paradigma interventor, ya que “nada funcionaba” (Cullen, 2013). Dado que dicho slogan basaba sus argumentos en evidencia empírica (de que la rehabilitación no funcionaba), esta misma clase de contrarrespuesta proporcionó evidencia que defendió la efectividad de los tratamientos e intervenciones. Esta información inaugura una nueva fase en el sistema penitenciario estadounidense, la cual supera ambas etapas anteriores, porque además de desacreditar el paradigma de no intervención, desarrolla estrategias específicas de intervención, no sólo entrega valor a los tratamientos sino que desarrolla modelos que establecen cómo llevar a cabo el tratamiento (Cullen, 2013). Respecto a esta primicia, fueron los psicólogos canadienses Andrews y Bonta, quienes desarrollaron el principal modelo comprensivo de intervención: el RNR. Éste no es el único modelo basado en el paradigma de la rehabilitación, pero el desarrollo de estas estrategias concretas fue sumamente significativo en la restauración de su legitimidad (Cullen, 2013).

2.3 La puesta en práctica del paradigma de reinserción: el modelo RNR

El modelo RNR, de Andrews y Bonta (2007) ha sido elaborado y contextualizado dentro de una teoría general de conducta criminal, basada en la personalidad y el aprendizaje social cognitivo. Dicha perspectiva, como se mencionó anteriormente, explica la conformidad a las reglas en función de su internalización. De acuerdo a ello, el ser humano se siente moralmente obligado a actuar en conformidad a la regla, pues es sumamente sensible a las expectativas que la sociedad tiene de él (Hirschi, 1969). Dado esto, la desviación ocurre pero con un gran costo para el desviado y a través de deseos legítimos. Por ejemplo, dado que la sociedad espera que los individuos sean exitosos, un individuo que se vea imposibilitado en acceder a dicha expectativa a través de las reglas, se desvía para obtener el éxito (Hirschi, 1969).

Respecto al modelo en sí, este tiene tres componentes, de donde deriva su nombre: Riesgo, Necesidades y Responsividad. En primer lugar, el principio de riesgo tiene dos ejes, el primero enfatiza la importancia de tener instrumentos empíricos de medición del riesgo confiables, para predecir adecuadamente el comportamiento delictual. El segundo componente resalta la importancia de establecer tratamientos proporcionales al nivel de riesgo de reincidencia, pues si las intervenciones son más o menos intensas que lo ideal, pueden ser

infructuosas o incluso dañinas (aumentando la probabilidad de reincidencia). En pocas palabras, el principio de riesgo indica quién debería recibir tratamiento. Se proponen cuatro grandes factores de riesgo relacionados al comportamiento delictivo: (1) cogniciones antisociales, (2) redes o vínculos antisociales, (3) la historia individual de conducta antisocial y (4) el patrón de personalidad antisocial (Nguyen, et. al, 2011). A estos factores se suman otras cuatro variables que ayudan a complementar la capacidad predictiva del modelo según las circunstancias problemáticas en (5) el ámbito familiar, (6) la adaptación escolar o laboral, (7) los tiempos de ocio o recreación y (8) el abuso de sustancias. Respecto a estos factores, Andrews & Bonta (2010) distinguen entre dos tipos de factores de riesgo: los estáticos – aquellos que no pueden modificarse– y los dinámicos –aquellos susceptibles a ser modificados–.

El eje de Necesidad pone foco en qué aspectos de la vida del individuo deben ser tratados. Este eje del modelo comprende que las personas privadas de libertad son población vulnerable –desde distintas dimensiones– y por tanto, población con múltiples necesidades. Con esta consideración, el modelo busca manifestar que existen necesidades no-criminógenas, es decir, deficiencias en la vida de los internos que no tienen que ver con el riesgo de reincidencia delictual (Andrews & Bonta, 2010). Pero con esto en cuenta, el modelo propone que se debe priorizar la atención de necesidades criminógenas por sobre las no-criminógenas, pues a diferencia de las segundas, las primeras tienen potencial de reducir la reincidencia. Al igual que en el eje anterior, los autores proponen una categorización de las necesidades, y lo hacen en relación a lo establecido anteriormente como los ocho principales factores de riesgo. Es importante mantener el foco y el tratamiento en las necesidades criminógenas, ya que si, por ejemplo, se aumenta el autoestima del preso (necesidad no-criminógena), pero no se cambian sus actitudes pro-criminales a las prosociales se podría tener a un criminal con mucha confianza (Andrews y Bonta, 2007).

Ward y Steward (2003) critican el énfasis que RNR da a las necesidades criminógenas, pues implica dejar de lado las otras necesidades humanas, también fundamentales para llevar una vida óptima (en Andrews, Bonta y Wormith, 2011). A raíz de ello, los autores plantean una alternativa restaurativa al modelo RNR, basada en los principios del funcionalismo de Merton, el GLM (*Good Lives Model*). Dicho modelo se presenta como un suplemento al RNR, particularmente en las áreas de motivación e identidad personal del interno, poniendo énfasis en la agencia tras el comportamiento criminal. En esta misma línea, el Modelo de necesidades humanas y autodeterminación establece que altos niveles de funcionamiento, ligados al bienestar y sensación de vida plena; están dados por una motivación intrínsecamente mentada. Para Andrews et. al. (2011), estas afirmaciones pueden ser verdaderas, pero además de no existir evidencia empírica de su efectividad, enfocarse en las necesidades criminógenas es un camino más seguro y eficaz para reducir el comportamiento criminal.

El tercer eje del modelo RNR de Andrews y Bonta, la Responsividad, tiene el objetivo de determinar cómo realizar el tratamiento (Polaschek, 2012). En particular, existen dos tipos de factores de responsividad, los generales y los específicos. El primero se define como las técnicas y herramientas empíricamente demostradas que producen una respuesta positiva a los

tratamientos por parte de las personas privadas de libertad (Latendresse, 2006), así, pueden incluir procesos conductuales y cognitivo-conductuales, como lo es enseñar habilidades y reforzar comportamientos prosociales (Polaschek, 2012). Por otro lado, los factores específicos se definen como características personales que facilitan o dificultan los efectos de los tratamientos. Estos incluyen: sensibilidad ansiosa, autoestima, depresión, enfermedades mentales, edad, género, raza/etnicidad, pocas habilidades sociales, poca habilidad para resolver problemas, baja inteligencia verbal, madurez cognitiva, entre otras. Por otra parte, existe una segunda división descrita por Serin y Kennedy (1997), los cuales dividieron los factores de responsividad en internos y externos. Los primeros corresponden a características personales como la motivación, la personalidad, el déficit cognitivo-intelectual, y características demográficas. En segundo lugar, están las externas, que tiene que ver con el terapeuta a cargo, el tipo de terapia (grupal o personal), y el lugar donde se realizan los tratamientos.

De acuerdo a lo estipulado por los autores, el desarrollo del modelo RNR, y la consolidación de los factores de riesgo de reincidencia se generó a partir de procedimientos empíricos. Cole (1991) plantea que en este tipo de modelo, los datos determinan las categorías, y sólo una vez que las clasificaciones están delineadas, la explicación teórica es desarrollada. Al comienzo de los años 80, en la provincia de Ontario, Canadá, se aplicó por primera vez el instrumento de medición LSI (*Level of Supervision Inventory System*), permitiendo la generación de datos empíricos que sustentan la relevancia de los factores anteriormente señalados (Andrews y Bonta, 2010). Luego, investigaciones realizadas a lo largo de los años con este instrumento han permitido la agudización de la evidencia a favor de los ocho factores centrales predictivos. El LSI es el instrumento desarrollado por Andrews y Bonta para evaluar el nivel de riesgo y necesidades del interno. Contiene 58 ítems dicotómicos –en formato 0-1–, correspondientes a diez componentes o dimensiones (Historial criminal, educación y empleo, acompañantes, consumo de sustancias, finanzas, familia y matrimonio, alojamiento, ocio y recreación, dimensión emocional/personal, actitud/orientación). La suma de las respuestas corresponde a los distintos niveles de supervisión a los que los entrevistados deben acceder, mientras más alto el puntaje, más alto el riesgo de reincidencia (Bonta y Motiuk, 1992). La información proporcionada por el interno es cruzada y validada a partir de fuentes de información externas. Es por esta naturaleza empírica del modelo que el contenido de los conceptos varía dependiendo de los autores que los describan (Andrews y Bonta, 2010), y por ello, autores posteriores lo han criticado.

McNeill (2012) será uno de los principales teóricos en hacerse cargo de las deficiencias descriptivas de los modelos criminológicos empíricos, generando una crítica al problema de fondo tras la estructura formal del RNR: el modelo se enfoca en cómo diseñar la ayuda ha entregar, pero no se pregunta por las razones del cambio de conducta. La teoría del desistimiento de McNeill (2012) se propone esa pregunta. Para responder pone al individuo en el centro y entiende a los servicios de gestión de delincuentes como soportes del proceso de *desistimiento*, no como proveedores de tratamiento correccional. El autor no rechaza la intervención, sino que propone una forma de entenderla distinta, como un accesorio de un proceso más amplio que pertenece a quien desiste. Según la teoría del desistimiento, dicho proceso reside en algún lugar entre la madurez personal (pues la edad es una variable relevante

a considerar respecto a ciertos comportamientos delictuales), el cambio de los vínculos sociales asociados a ciertas transiciones de vida (como lo son los lazos familiares, el empleo y la educación) y las construcciones narrativas subjetivas e individuales que los sujetos construyen alrededor de los eventos de su curso de vida (la importancia del significado que le otorgan a estos cambios).

A pesar de esta crítica teórica, existe evidencia que avala el funcionamiento práctico del modelo RNR y su éxito en diversas poblaciones: masculina, femenina, presos con enfermedades mentales, presos con problemas de pobreza extrema, internos jóvenes, infractores de delito sexual y presos aborígenes. Estos antecedentes contribuyen a afirmar la robustez del modelo (Andrews y Bonta, 2007). Dado esto, la presente investigación tomará como base el modelo RNR, centrándose en el principio del riesgo, dividido en estos ocho factores que predicen el riesgo de reincidencia.

2.4 Factores de riesgo de reincidencia según el modelo RNR

Como se dijo anteriormente, la naturaleza empírica del modelo RNR pone énfasis en la evidencia concreta respecto a la experiencia del delito y sus distintas dimensiones. Es por esto que se considera necesario indagar en las experiencias y definiciones internacionales respecto a los factores de riesgo de reincidencia delictual relevantes para el presente estudio.

2.4.1 Ámbito familiar

Andrews y Bonta (2010) propondrán que uno de los factores de riesgo de reincidencia es el ámbito familiar. Tanto el origen familiar, para individuos jóvenes, como las circunstancias maritales o de pareja, para adultos, constituyen espacios clave en el desarrollo de relaciones interpersonales. Según lo estipulado por Ibáñez y Pedrosa (2018), una de las afirmaciones que la criminología ha evidenciado es la relevancia de los vínculos familiares en la rehabilitación y prevención de la reincidencia de los internos luego de su liberación. Ésto pues la familia se constituye como una fuente de apoyo fundamental, y los vínculos que ésta genera pueden promover el desistimiento delictivo (Ibáñez y Pedrosa, 2018). Asimismo, desde la teoría del desistimiento, las relaciones amorosas se constituyen como puntos de inflexión en la vida de los individuos, incentivando cambios relevantes de conducta (Cid y Martí, 2012; Laub y Wimer, 2006). Además, desde el punto de vista del género, ya que la gran mayoría de las personas privadas de libertad son hombres, quien se queda “afuera” sosteniendo la familia son las mujeres, en rol de pareja, madre, hermana, abuela o hija (Ibáñez y Pedrosa, 2018). Según Willis y Shinar (2000), el apoyo familiar se puede clasificar en cinco categorías analíticas: emocional, (empatía, apoyo) instrumental (ayuda práctica), informacional (entregar conocimientos), compañía (compartir actividades) y validación (retroalimentación sobre el comportamiento). Entre las cuales el apoyo emocional e instrumental aparecen como las más relevantes (Ibáñez y Pedrosa, 2018).

De esta manera, Andrews y Bonta (2010) creen importante evaluar estas relaciones, así como las expectativas de comportamiento existentes dentro del entorno familiar y las normas respecto a conductas antisociales. Dichas reglas van desde el monitoreo, supervisión y

disciplinamiento del individuo. Según los autores, el riesgo de reincidencia podría ser mayor en familias con malas relaciones interpersonales y expectativas de comportamiento neutrales o pro-criminales. En este sentido, Ibáñez y Pedrosa (2018), plantean que no es suficiente con tener una relación de pareja para que esta contribuya a un comportamiento pro-social, es relevante el tipo de relación que se tenga. Sólo si la calidad de esta es alta, su incidencia puede generar una disminución en la delincuencia. Martí (2015), desde la perspectiva del curso de vida, plantea que nuevos acontecimientos en la vida de los internos, como la institucionalización de una relación de pareja, pueden generar que la persona asuma nuevos roles, incompatibles con el comportamiento delictual. Por su parte, respecto a la experiencia de la paternidad, Techera, Garibotto y Urreta (2012), plantean que las expectativas socialmente construidas e impuestas en los internos por su calidad de padres, generan la presión de cumplir el rol de proveedores. Esta presión puede resultar en una justificación de la generación de recursos por medios ilegales. Pero por otro lado, el ser padres en situación de cárcel, puede despertar en los internos una motivación por cambiar las condiciones de vida que podrían imitar sus hijos, motivando el comportamiento pro-social y la intención de desistimiento (Martí, 2015).

2.4.2 Patrón de Personalidad Antisocial

Otro de los factores de riesgo que considera el modelo RNR es el patrón de personalidad antisocial. Este factor es de suma relevancia dado que es uno de los mejores predictores del comportamiento delictual y porque puede influir en otros factores de riesgo como el logro académico o el historial criminal. En ese sentido hay dos perspectivas relevantes a la hora de analizar este fenómeno. Por un lado, es visto como una patología, es decir, una anomalía que produce enfermedad y falta de salud en un individuo (Andrews y Bonta, 2010). Usualmente bajo el alero de ese paradigma, este factor se conoce como el *Trastorno Antisocial de Personalidad o TAP*, y se define como una personalidad agresiva que genera patologías sociales, familiares o médicas por culpa de un carácter desadaptativo a lo largo de la vida (Caballero-García y Pérez, 2018). Sin embargo, eso no quiere decir que todo el problema provenga del sujeto, sino que también tiene que ver con el contexto del individuo (marginalidad, educación, creencias, entre otros). En ese sentido, la teoría del *Triple Riesgo Delictivo o TRD*, establece que el TAP se produce por un conglomerado complejo de elementos desencadenantes, que se pueden agrupar en tres criterios: personas de riesgo, entornos criminógenos y oportunidades delictivas.

Otra perspectiva que explica este factor de riesgo es la de Cabieses et al. (2016) citado en Caballero-García y Pérez (2018) denominada *El círculo de la Vulnerabilidad*, la cual indica que los que son diagnosticados con TAP en la vida adulta, son sujetos

“de alto riesgo, viven en una situación de desventaja como consecuencia de la desigualdad de oportunidades a que se ve sometido a lo largo de su trayectoria vital, motivada por las peculiaridades de los contextos educativos en los que desarrolla su personalidad (familia, escuela, entorno social)” (Caballero-García y Pérez, 2018, p. 28).

En base a esta descripción es que, desde los 18 años, el TAP se puede diagnosticar por ciertos rasgos: incapacidad de conducta laboral consistente, irresponsabilidad con los deberes familiares, irritabilidad constante, ausencia de temor y culpa, promiscuidad sexual, abuso de sustancias, necesidad de acción, y dificultad para adaptarse a normas, soportar aburrimiento o ajustarse a rutinas. Dado lo anterior, no es raro que estas personas tengan antecedentes penales desde temprana edad.

Por otro lado, una manera diferente de analizar esta problemática es lo que se denomina *Patrón de Personalidad Antisocial*, en la cual el análisis comienza midiendo los rasgos de cada individuo, en base a un patrón general de respuesta frente a distintas situaciones contextuales. Se mide de esa forma porque en esta teoría el comportamiento antisocial no es visto como patología, sino como un patrón de comportamiento extremo dentro del rango de actitudes psicológicas predefinidas. Un modelo muy utilizado dentro de esta perspectiva es el de Moffitt et. al. (citado en Andrews y Bonta, 2010), el cual posee tres factores relevantes: Restricción-Emocionalidad Negativa - Emocionalidad Positiva. La primera, Restricción, implica ser tradicional (moral alta), evitar el daño, y tener auto-control. Para los infractores de ley el puntaje en este factor es bajo. Por otro lado, la Emocionalidad Negativa significa agresión, alienación, rabia e irritabilidad, por lo que los infractores tienen un alto puntaje en este factor. En cuanto a la emocionalidad positiva, se ha estudiado que no hay relevancia en cuanto a predecir el patrón de personalidad antisocial.

Por último, Andrews y Bonta (2010), eligen sólo dos dimensiones para medir el patrón de personalidad antisocial. El primero es la impulsividad, búsqueda de sensaciones, falta de temor, egocentrismo, emociones y actitudes hostiles; y el segundo, el patrón de violación de la ley y comportamientos problemáticos, los cuales inician tempranamente en la trayectoria de vida.

2.4.3 Adaptación Escolar o Laboral

A pesar de que el factor de riesgo *Adaptación escolar o laboral* fue agregado en segunda instancia al modelo RNR, tiene una gran relevancia, ya que como explica Andrews y Bonta (2010), tener bajo rendimiento académico está relacionado con el comportamiento criminal. Específicamente, se encontró que tener problemas de conducta en los años escolares sugiere que se está desarrollando un patrón de identidad antisocial que, a la larga, va produciendo problemas en el rendimiento académico. En efecto, Glueck y Glueck (1950) le preguntaron a un grupo de jóvenes con bajo rendimiento académico, por qué no les gustaba la escuela, así, aquellos que eran infractores de ley opinaron que no les gustaba dado que les imponía reglas y restricciones, a diferencia de aquellos que no eran infractores, los cuales respondieron que era por problemas de aprendizaje (en Andrews y Bonta, 2010). Por otro lado, hay buena evidencia de que completar la escuela disminuye el comportamiento criminal, es más, de aquellos con estudios superiores, solo un 36% reincide después de salir de prisión. Por último, es importante notar que, al menos en Estados Unidos, los niveles de delincuencia son mayores en colegios con altos porcentajes de niños pobres, hombres y miembros de minorías (Agnew, 2001; citado en Andrews y Bonta, 2010). Por su parte los investigadores Kirk y Sampson (2013), encontraron que el temprano involucramiento delictual tiene un efecto

directo en la deserción escolar. Esto se puede explicar desde distintas miradas: la teoría del control social postula que los lazos débiles con la escuela podrían exacerbar comportamientos antisociales y el abandono escolar (Kirk y Sampson, 2013). Desde la mirada de la teoría del etiquetamiento, ser etiquetado como “criminal” tendría efectos en la forma en que las instituciones educacionales tratan a los estudiantes afectados (Kirk y Sampson, 2013). Otra perspectiva mencionada por los autores sostiene que el arresto temprano implica pasar tiempo en la corte, centros de detención juvenil y libertad provisional; situaciones que se traducen en una trayectoria educativa inestable.

En cuanto al empleo, según Lockwood, Nall y Ho (2016), estar empleado es uno de los factores que más afecta en la reincidencia. Es más, Sampson y Laub (en Andrews y Bonta, 2010) encontraron que la estabilidad en el empleo es aún más importante para evitar la reincidencia que inclusive tener un empleo. Por lo tanto, tener un empleo a largo plazo es el segundo factor más importante, luego de tener una “buena mujer”, para desistir la actividad delictiva en infractores de ley frecuentes y criminales serios. En efecto, esto ocurre porque tener pareja y un empleo estable redistribuye en gran medida el costo-beneficio de seguir una carrera criminal, es decir, se vuelve muy costoso para el sujeto continuar con las actividades delictivas si es que sus nuevas prioridades requieren de conductas prosociales. Por otro lado, Wright y Cullen (2004) citados en Andrews y Bonta (2010), encontraron que para los jóvenes de 25 a 29 años, el trabajar a tiempo completo y tener contacto prosocial con sus colegas disminuyó el consumo de drogas y la cantidad de infracciones criminales que cometían. Además, esto mismo disminuyó el contacto con otros pares antisociales y aumentó sus actitudes prosociales.

Aun así, existen autores ligados a la teoría del desistimiento que enfatizan que el empleo no evita la reincidencia en el crimen *per se*, pero puede aumentar el rango de tiempo que un infractor se demore en volver a delinquir. Para muchos puede parecer que esto es un fracaso dado que volvieron a su vida criminal, pero estos autores consideran que el desistimiento es un proceso, donde el volver a cometer crímenes no implica necesariamente que la persona no esté cambiando su trayectoria de vida, sino que incluso lo ven como parte del mismo proceso de desistimiento (Tripodi, Kim y Bender, 2010).

2.4.4 Historial de conducta antisocial

De acuerdo a Andrews y Bonta (2010) el historial delictual de conducta antisocial se refiere al involucramiento del interno en múltiples actividades antisociales, en varios contextos distintos a lo largo de su vida. Se trata de un factor estático, es decir, que corresponde a un antecedente del pasado del individuo y por lo tanto no es modificable. Sus principales indicadores son el haber sido arrestado a temprana edad, haber realizado delitos en el pasado, e infringir la libertad condicional (Andrews y Bonta, 2010). En efecto, la prevalencia e incidencia en el delito está mediada por la edad, es decir, durante la adolescencia es cuando más actividad delictiva hay, comenzando aproximadamente a los 7 años y llegando a su pick a los 17. Es más, luego de esa edad comienza a descender paulatinamente, donde un 85% de los infractores termina por desistir de su carrera criminal posterior a los 28 años (Moffit, 1993).

Así, la mayoría de los infractores delinquen durante la adolescencia y luego desisten, lo que se conoce como *adolescence-limited*, ya que tienen un involucramiento temporal con la delincuencia. Por otro lado, existe un grupo más acotado de personas que persisten en su carrera delictiva, denominados *life-course-persistent*, los cuales tienen una mayor probabilidad de involucrarse en conductas antisociales como el crimen, las drogas y cometerían infracciones más serias que el otro grupo (Moffit, 1993).

En ese sentido, Patterson et. al. (1998) indican que existiría una trayectoria para la conducta antisocial, donde el punto de partida de la carrera delictual denota características individuales diferenciadoras entre los infractores. En efecto, existen tres puntos relevantes según esta teoría: primero el desarrollo de actitudes antisociales durante la infancia, segundo la edad del primer arresto durante la adolescencia y tercero si hubo más arrestos durante este periodo. El segundo aspecto es realmente importante dado que se considera que un punto de partida temprano o *early onset* es cuando el arresto ocurre antes de los 14 años (entre 9 y 14 años), y uno tardío o *late-onset* cuando es posterior a los 14 años. En otras palabras, si un infractor es arrestado antes de los 14 años, indica que tiene un inicio temprano en el delito, y una alta probabilidad de convertirse en un infractor crónico a futuro. Es más, en la investigación de Patterson et al (1998), se descubrió que un 76% de los *early-onseters* se convirtieron en infractores crónicos, mientras que de los tardíos sólo un 19% fue infractor crónico. Dicho fenómeno se genera porque el grupo que inicia tempranamente en el delito tiene características compartidas, en primera instancia, tener prácticas parentales de crianza interrumpidas. Luego, durante la primera adolescencia, tener amistades desviadas, y por último, las variables contextuales como desventaja social y alta frecuencia en la reestructuración familiar.

Otro factor relevante en la historia delictual es la motivación para comenzar a delinquir. Según Jacobs et al (2003), la necesidad es una motivación primordial en todo comportamiento humano. Sin embargo, más allá de las necesidades básicas de supervivencia, existe una necesidad subjetiva que refleja la cultura de un individuo, es decir, está enmarcada en un contexto socio-cultural. En el caso de los infractores de ley, usualmente dicho contexto social son las calles de la ciudad, donde se ha generado una cultura del hedonismo, la espontaneidad, mantener el honor y de ostentar riqueza material. Asimismo, Torbenfeldt (2012) estudia la motivación para infringir la ley en adolescentes, donde estos relatan la importancia de las amistades en la cultura callejera, así, deben defenderse mutuamente y su honor, ganarse el respeto y la lealtad de sus pares, lo que muchas veces los lleva a transgredir la ley.

Diversos estudios empíricos han generado evidencia para sostener la importancia de la historia de conducta antisocial en las probabilidades de reincidencia delictiva. Los investigadores ingleses Fitzgerald, Gray, Taylor y Snowden (2011), citado en Andrews y Bonta, (2010) incluso plantean que la historia criminológica es el factor más eficaz para predecir la reincidencia. Respecto al comportamiento delictivo juvenil, Hau y Smedler (2011) señalan que aquellos jóvenes que reportan menor nivel de comportamiento antisocial tienen niveles de reincidencia significativamente menores que aquellos que reportan un comportamiento antisocial más severo y extenso.

2.4.5 Consumo de drogas

Según lo estipulado por Andrews y Bonta (2010), el uso de drogas está fuertemente relacionado con el crimen, dado el estatus ilegal de determinados estupefacientes. La adicción a las drogas facilita el contacto directo con otros criminales, y muchas veces genera la necesidad incontrolable de comprar, comprometiendo al adicto a realizar actos ilegales para acceder a la droga. Además, algunas drogas (como la cocaína) generan estados violentos, de paranoia y descontrol, que pueden facilitar carreras delictuales (Andrews y Bonta, 2010). Los autores introducen el meta análisis de Bennet, Holloway & Farrington (2008) sobre 30 investigaciones que relacionan el crimen y el uso de drogas. En promedio, las probabilidades de tener comportamiento criminal eran 2,79 veces más grandes para consumidores de drogas que para no consumidores. Los consumidores de crack tienen seis veces más probabilidades de verse envueltos en actividades criminales (Andrews y Bonta, 2010). Según los investigadores españoles Bringas et. al. (2012), la cocaína es la droga más asociada a comportamiento delictual, asociados a delitos graves contra la propiedad, mientras que la heroína se asocia a la reincidencia de la actividad delictiva. Además, de acuerdo a su estudio, los consumidores de cocaína o heroína reincidentes en el delito, realizaron su primer delito (no sancionado) antes que aquellos no reincidentes. Así mismo, los consumidores reincidentes en el delito ingresaron a una edad significativamente más temprana (19 años en promedio) que aquellos no reincidentes (25 años en promedio) (Bringas, et. al., 2012).

2.5 Factores demográficos y de riesgo de la población privada de libertad en Chile

Los investigadores Mayer, Cortés y Folino (2014), plantean la importancia de conocer tanto los factores protectores y de riesgo en el desarrollo de conductas delictuales, como las condiciones demográficas de los individuos, para prevenir la reincidencia delictiva y realizar intervenciones apropiadas. En Chile, las investigaciones de Paz Ciudadana (2015)¹ e Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile o ISUC (2010)² han otorgado evidencia empírica sobre diversas características demográficas y específicamente sobre tres factores de riesgo de reincidencia de la población penal nacional: el ámbito escolar o laboral, el historial delictual y el consumo de drogas.

Respecto a las condiciones demográficas, los datos expresan cuán vulnerable y excluida es la población penal general (Paz ciudadana, 2015). Así, el nivel educacional es uno de los indicadores relevantes, mostrando que en la Región Metropolitana un 34,3% de la población

¹ El estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad, es realizado por la fundación Paz Ciudadana y la fundación San Carlos de Maipo, y obtiene información sobre 2005 casos (obtenidos a partir de un muestreo bietápico representativo y aleatorio), de ocho centros penitenciarios a lo largo del país: Antofagasta, La Serena, Rancagua, Temuco, Puerto Montt, Santiago Sur, Colina I y CPF San Joaquín.

² La investigación titulada “Consumo problemático de drogas, necesidades y demandas de tratamiento en cárceles chilenas” genera información relevante para caracterizar a la población penitenciaria en distintos elementos sociodemográficos y factores de riesgo de reincidencia. Dicho estudio realizó un total de 1657 encuestas en la región de Tarapacá, Metropolitana y Los Lagos, a partir de un muestreo aleatorio y representativo en cada región.

privada de libertad tiene educación básica incompleta, y sólo un 17,1% educación media completa (ISUC, 2010). Además, indagando sobre la situación a nivel nacional, la fundación Paz ciudadana (2015) plantea que un 86% de las personas privadas de libertad tiene educación escolar incompleta. Respecto al empleo, la fundación Paz Ciudadana (2015) plantea que un 62% de la muestra tiene al menos una experiencia laboral previa a entrar a la cárcel, sin embargo, las remuneraciones eran incluso menores al sueldo mínimo y sólo un tercio contaba con contrato indefinido. Respecto a la edad de los individuos, en la literatura se plantea una relación inversa entre la edad y el comportamiento delictual, coherente con los datos de Gendarmería de Chile (2018), donde se muestra que un 49% de la población privada de libertad tiene entre 18 y 29 años, un 55% tiene entre 30 y 59 años y sólo un 2,6% tiene más de 60 años.

Respecto a los factores de riesgo, los estudios antes señalados expresan que un 98% de los infractores comete el primer delito siendo menor de edad, y al observar qué porcentaje de la población penitenciaria comienza su vida delictiva antes de los 14 años, el porcentaje corresponde a un 47% (Paz Ciudadana, 2015). Respecto al consumo de drogas, los datos muestran una clara diferencia entre la población penal y la población general, denotando una vez más la vulnerabilidad del primer grupo (Paz ciudadana, 2015). Según Paz ciudadana (2015), un 13,5% de la población chilena declara haber consumido marihuana al menos una vez en el último año, versus un 58% de la población penal general. Respecto a la cocaína y la pasta base también hay diferencias entre la población general y la población privada de libertad: 1,6% versus 29,4% y 0,5% versus 16,3% respectivamente. Respecto al policonsumo, el ISUC (2010) reporta que un 30,8% de la población carcelaria de la región Metropolitana consume más de un tipo de droga. Entre quienes presentan policonsumo a nivel nacional, un 41,8% indica consumir cocaína y/o pasta base más de 10 veces al mes (Paz Ciudadana, 2012).

III. DISEÑO METODOLÓGICO

El objetivo de este estudio es caracterizar a la población penitenciaria que egresó del programa +R implementado por la fundación Paternitas. Para esto se utilizó la información recogida por tutores de la fundación durante el proceso de selección de beneficiarios del programa, en forma de entrevista y fichas, que en total sumaron 80 casos. Dichos casos son los que constituyen la muestra de este estudio, dado que el perfil que busca Paternitas son hombres entre 18 y 65 años infractores de ley, desempleados, que se encuentren cumpliendo condena en el sistema cerrado de la Región Metropolitana que puedan optar al beneficio de salida controlada al medio libre, con el fin de disminuir la reincidencia delictual (Paternitas, 2020).

3.1 Selección de la muestra

El programa +R es parte de una gama de proyectos que tienen como objetivo la reinserción exitosa -sin reincidencia- de los infractores de ley en la sociedad. No obstante, los cupos para este tipo de programas son limitados, y el +R no está exento de esto. Por lo mismo, según Paternitas, es que Gendarmería es la primera institución en filtrar los casos para darle oportunidad a los que cumplen mejor con sus criterios. Específicamente, estos tienen como criterio de selección a infractores que tengan octavo básico rendido, que tuviesen la posibilidad

de ganar el requisito de salida diaria (tener conducta, cierta proporción de la condena cumplida, y un tipo de delito que permita la salida al medio libre), interés por participar en el programa, que no tengan un contrato de trabajo vigente, y que no tengan consumo de drogas activo. No obstante, hubo dos problemas al momento de seleccionar a los participantes del programa +R: en algunos centros penales no había suficientes internos que cumplieran con los criterios de selección, o en otros centros había más individuos que cumplieran los criterios que cupos disponibles para los cursos.

Para poder remediar este problema, se hicieron diferentes selecciones según el centro penitenciario. En primer lugar, en Colina 2 no había suficientes personas que cumplieran con los criterios, por lo tanto gendarmería tuvo que flexibilizar el criterio de octavo básico rendido, y luego se basaron en la motivación que mostraron los internos. Después, la fundación Paternitas realizó una segunda selección de casos, pero basada en sus propios criterios, focalizándose en la motivación al cambio, en qué momento de la curva de desistimiento se encontraban (edad, si tiene consumo de drogas, cuánto tiempo lleva haciendo conducta, si esta conducta ha sido regular), y si es que la persona está capacitada para aprovechar la oportunidad. Esto último significa que una vez que le den el beneficio de salida, tendrá apoyo afuera, relaciones estables, y un contexto de personas con empleo. Por otro lado, en el caso de Colina 1, había demasiadas personas postulando al programa, por lo que la fundación Paternitas tuvo que realizar una segunda selección, nuevamente basada en el proceso de desistimiento, es decir, buena chance de concretar el programa y pocos factores de riesgo. Por último, en cuanto al CDP Santiago Sur, también había muchas personas, pero al hacer la selección quedaron menos internos que cupos. Por lo tanto, Paternitas utilizó los mismos criterios que para Colina 1. En total, 80 internos participaron en el programa +R realizado por la Fundación Paternitas.

3.2. Datos Disponibles y Variables Consideradas

Para poder responder a la pregunta de investigación se construyó una base de datos que tuvo como fuente la ficha y entrevista de ingreso del infractor de ley al programa +R, llevado a cabo por la fundación Paternitas. En estos documentos se entregan datos generales del individuo como la edad, el género, el centro penal y el tipo de condena, y además se especifican los factores de riesgo del infractor. Específicamente, se divide en adaptación escolar o laboral, ámbito familiar y relación vincular, identidad personal, historial de conducta antisocial, consumo de sustancias y finalmente proyección personal. Sin embargo, las fichas tienen un formato de pregunta abierta, por lo que se tuvo que categorizar cada una de forma cuantitativa, y finalmente con dicha información se crea una base de datos digitalizada.

El tratamiento de las variables se diferenció según su tipo y cómo estaban escritas originalmente las respuestas. En primer lugar, se trataron las variables descriptivas y sociodemográficas, las cuales ya tenían categorías de respuesta bastante acotadas, por lo que no cambiaron de sobremanera al momento de transformarlas cuantitativamente. Estas son:

1. Edad: se mantuvo continua y luego se creó una nueva variable denominada Edad_Tramos, donde se dividió según la distribución en forma equitativa en tres subgrupos, de 20 a 29 años, de 30 a 39 años, y más de 40 años.

2. Centro penal: a cada Centro se le asignó un número. Colina 1 es el “1”, Colina 2 es el “2”, y CDP Santiago Sur es el “3”.
3. Capacitación +R: se le asignó un número, a Instalador Eléctrico se le asignó el “1” y a Técnicas de Soldadura el “2”.
4. Condena Actual: tiene dos dimensiones, la primera es *Tipología de Condena*, la cual tenía muchas categorías diferentes, por lo que se re-agrupó en las 6 categorías que más cantidad de casos tenían. Es así como Robo con intimidación quedó como “1”, Robo con Violencia como “2”, Robo de otro tipo “3”, Receptación “4”, Tráfico de drogas “5”, Otro “6”. En “Otro” se agruparon condenas que por sí solas tenían muy pocos casos (de 1 a 3). La segunda dimensión es *Cantidad de Condenas*, donde se mide si el infractor de ley ingresó por una sola condena o si es que fue por múltiples condenas, se dividió en Una Condena como “1” y Multicondena como “2”.

Luego, están las variables que representan a los factores de riesgo de reincidencia. Algunas de ellas eran más cuantificables que otras, dado que unas tenían categorías claras, pero, por otro lado, había otras más cualitativas y extensas, por lo que se trataron según los criterios sustantivos de las investigadoras. También se decidió mantener las variables originales con las descripciones exactas de las fichas, para no perder información relevante del estudio. Estas son:

1. Nivel de Educación: dicha variable se dividió en dos dimensiones, la primera es el *nivel de educación máximo alcanzado* hasta el momento por el interno. La segunda dimensión mide *el nivel educativo previo a ingresar al penal*, esta segunda dimensión se creó por criterio sustantivo, dado que muchos de los internos terminan sus estudios en la penitenciaría, por lo que se consideró relevante para los resultados separar esta información. En ambos casos las categorías son educación secundaria completa o superior como “1”, educación secundaria incompleta como “2”, educación básica completa como “3”, y educación básica incompleta como “4”.
2. Empleo previo al ingreso: para esta variable se generaron dos subdimensiones, la primera si el infractor tuvo algún empleo antes de ingresar al penal, esta variable se creó como dummy Si/No, donde el “1” es Sí. La segunda subdimensión se denomina Tipo de Empleo, la cual informa si los empleos que tenían los internos eran Formales “1” (con contrato), o informales “2”.
3. Ámbito familiar: este concepto se dividió en tres dimensiones. La primera es el *vínculo con el Referente Significativo*, la cual se categorizó según los vínculos más repetidos por los internos. De esta manera, quedó Madre como “1”, Pareja como “2”, y Otros como “3” (los más comunes son hermana y padre). Luego, una segunda dimensión fue la *Presencia de Hijos*, donde se creó una variable dummy Sí/No, donde Sí es el 1. Por último, está el *Nivel de Satisfacción Familiar*, que se categorizó como alto, medio bajo.
4. Identidad: tiene dos subdimensiones, la primera es *Descripción de sí Mismo*, y la Segunda es *Aspectos a Mejorar*, ambas se trataron de la misma forma, es decir, dado que estas variables eran más cualitativas por naturaleza, se crearon variables dummy con las respuestas más comunes entre los internos según el criterio de las investigadoras. Para *Descripción de sí mismo* los indicadores son: si la persona se considera Alegre, Amistosa, Buena Persona, Luchadora, Responsable, Tranquila,

Madura, que Evita Problemas, y todo lo demás se agrupó en Otros. Para el caso de *Aspectos a Mejorar*, se dividió en Mal Genio, Madurez, Impulsos, Hijos (estar más presente), Trabajo (conseguir o mejorar en el trabajo), Salir Adelante, y todo lo demás se agrupó en Otros. Todas tienen opción Si/No, donde Sí es “1”. Cabe mencionar que al tener ambas variables múltiples respuestas, algunos internos respondieron más de una opción, por lo que el total no suma 100%.

5. **Historial Delictual:** tiene dos dimensiones, la primera es *Edad de Inicio en el delito*, la cual se mantuvo continua y luego se creó una nueva variable *EdadInicio_Tramos*, que fue dividida de “13 años o menos”, “de 14 a 18 años”, y “más de 18 años”. Se consideraron dos criterios para la división de la edad de inicio. En primer lugar, los infractores con inicio temprano en el delito, previo a los 14 años, tienen mayor probabilidad de convertirse en delincuentes crónicos (Patterson et al, 1998), por lo que es relevante dividir el comienzo del delito antes y después de esta edad para vislumbrar qué tipo de infractor podría ser el beneficiario. El segundo criterio fue en base a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, según la cual los menores de 14 años son inimputables penalmente, mientras que una vez cumplidos los 14 años, sí tienen responsabilidad penal (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2008). Lo que implica un trato diferenciado entre los infractores antes de los 14 años y después de cumplirlos. Luego, la segunda dimensión es *Motivación para comenzar a delinquir*, la cual es cualitativa por naturaleza, por lo que se crearon variables dummy con las categorías que a criterio de las investigadoras se repetían más entre los internos. Las motivaciones son, Amistades, Estatus, Necesidad Económica, Cesantía, Drogas, Dinero Fácil, Otros, Sin Historial Delictual (aquellos que solo han cometido el delito por el que ingresaron al penal). Todas tienen opción Si/No, donde Sí es “1”.
6. **Motivación del Cambio:** esta variable es cualitativa por lo que se crearon variables dummy con las respuestas que más se repetían a juicio de las investigadoras. Estas son, Aportar Dinero, Familia e Hijos, Madurez, Dejar las Drogas, Religión y Recuperar tiempo. Todas tienen opción Si/No, donde Sí es “1”. Al ser una pregunta con múltiples respuestas, algunos internos respondieron más de una, por lo que el total no suma 100%.
7. **Consumo de Sustancias:** tiene tres dimensiones, primero está la pregunta por la *Cantidad de de Drogas Consumidas*, para analizar si existe monoconsumo (solo consume una droga) o policonsumo (consume más de una droga), se divide en Una como “1”, Más de Una como “2”, y No Consume como “3”. Luego, está el *Tipo de Droga Consumida*, y dado que hay casos de policonsumo se generaron variables dummy con las respuestas más comunes, las drogas son Alcohol, Marihuana, Cocaína, Pasta Base, Pastillas y Otro. Todas tienen opción Si/No, donde Sí es “1”. La tercera es si *Reporta Cese de Consumo*, la cual se dividió en: Por Completo como “1”, Solo Consume Marihuana como “2” y No ha cesado o no reporta Cese de consumo como “3”. Se generó la segunda categoría dado que era una respuesta que se repetía bastante entre los internos.

3.3 Plan de Análisis

La base de datos se creó en Excel, pero luego se exportó a SPSS para poder realizar el tratamiento de los datos. En primer lugar, el plan de análisis consta de una descripción de los datos sociodemográficos y descriptivos del programa +R, es decir, Edad, Centro Penal, Capacitación +R, Condena Actual y Cantidad de condenas. Luego se generó una relación entre variables, como la relación entre Edad y Condena Actual, Edad y Cantidad de Condenas, Edad y Empleo Previo y Tipo de Empleo, y Relación entre Nivel de Educación, Empleo Previo y Tipo de Empleo. En este apartado el objetivo es poder caracterizar a los internos que participaron del programa +R para poder compararlos con la población penitenciaria general, y así conocer qué tan similares o diferentes son los beneficiarios del resto de los internos. Para esto también se trabajó con estudios realizados por el Instituto de Sociología UC (2012), Información de Paz Ciudadana (2015) y de Gendarmería (2018).

El segundo apartado del análisis consta de una revisión de los factores de riesgo que afectan a los infractores de ley participantes del programa +R. Cada sección se divide por factores, comenzando con adaptación escolar y laboral, y las variables Nivel de Educación, Empleo Previo y Tipo de Empleo, luego Ámbito familiar, donde se relaciona el Referente significativo con presencia de hijos, el Referente significativo con la edad y la satisfacción familiar como un descriptivo. Luego, la variable Identidad, al ser más cualitativa por naturaleza, se hará solo un análisis descriptivo. En tercer lugar, para historial delictivo se realiza un análisis bivariado entre edad de inicio del delito con las motivaciones para comenzar a delinquir, y por otro lado, se mide el nivel educativo pre-cárcel con la edad de inicio en el delito. Por último, para Consumo de Drogas se analizó la razón de monoconsumidores y policonsumidores, y cual es el tipo de droga más común entre estos grupos. Posteriormente, se hizo un análisis bivariado de Cese de Consumo con edad y presencia de hijos. En suma, el fin de este apartado es analizar qué factores de riesgo son los que más les afectan a los beneficiarios de +R en particular, y si es que existe heterogeneidad dentro del grupo en torno a dichas variables.

Por último, se realizó un análisis de cluster para agrupar a los participantes del programa según sus factores de riesgo, y con esto crear grupos que permitan analizar el nivel de heterogeneidad de la población penitenciaria participante del programa +R. Se eligió dicha técnica dado que permite la descripción densa de la información (Fernández, 1991), además de facilitar el análisis sobre qué variables se relacionan fuertemente (y evitar las que no lo hacen) (Bijnen, 1973).

Para poder generar los cluster, primero se crearon nuevas variables dicotómicas (dummy) de aquellos factores de riesgo incluidos en las fichas de ingreso realizadas por Paternitas. En específico, las variables incluidas fueron:

- Cantidad de Condenas: desde la cual se creó una variable dicotómica nueva “Multicondena”, la cual mide a aquellos que están privados de libertad por más de una condena.
- Nivel educativo pre ingreso al penal: desde ella se creó la variable dicotómica “Educación Secundaria pre ingreso incompleta o mas”, la cual mide a aquellos que lograron ingresar a la educación secundaria y no terminaron o a aquellos que lograron

un mayor nivel educativo. Se realizó de esta manera porque así se podía dividir de forma más equitativa la cantidad de personas según su nivel educativo.

- Empleo formal: se combinaron las variables Empleo previo con Tipo de Empleo, creándose la variable dicotómica “Empleo Formal”, la cual mide a aquellos que sí tuvieron empleo antes de ingresar y que dicho trabajo era formal (con contrato).
- Edad de inicio de la carrera delictual: se creó una nueva variable dicotómica, “Edad inicio 14 años o más”, la cual indica al grupo que comienza a delinquir desde los 14 años.
- Cantidad de Drogas: desde esta variable se creó una nueva variable dicotómica “Policonsumo”, la cual mide a aquellos que declararon consumir más de un tipo de droga.
- Consumo de drogas: se incluyeron las tres variables dicotómicas, Consumo de cocaína, Consumo de pasta base y Consumo de pastillas, para medir a aquellos que consumen las drogas ya mencionadas.

Una vez creadas dichas variables se procedió a generar el análisis de cluster jerárquico, dado que permite relacionar las variables, con el método de Ward y distancia euclídea, por ser el método más utilizado (no fue necesario estandarizar dado que todas las variables están en la misma escala). Así, se generó un dendograma que permitió visualizar 3 clúster relevantes, y finalmente se realizó una comparación de medias para así identificar las características en común de cada clúster.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Variables sociodemográficas y descriptivas del programa +R

4.1.1. Sociodemográficas

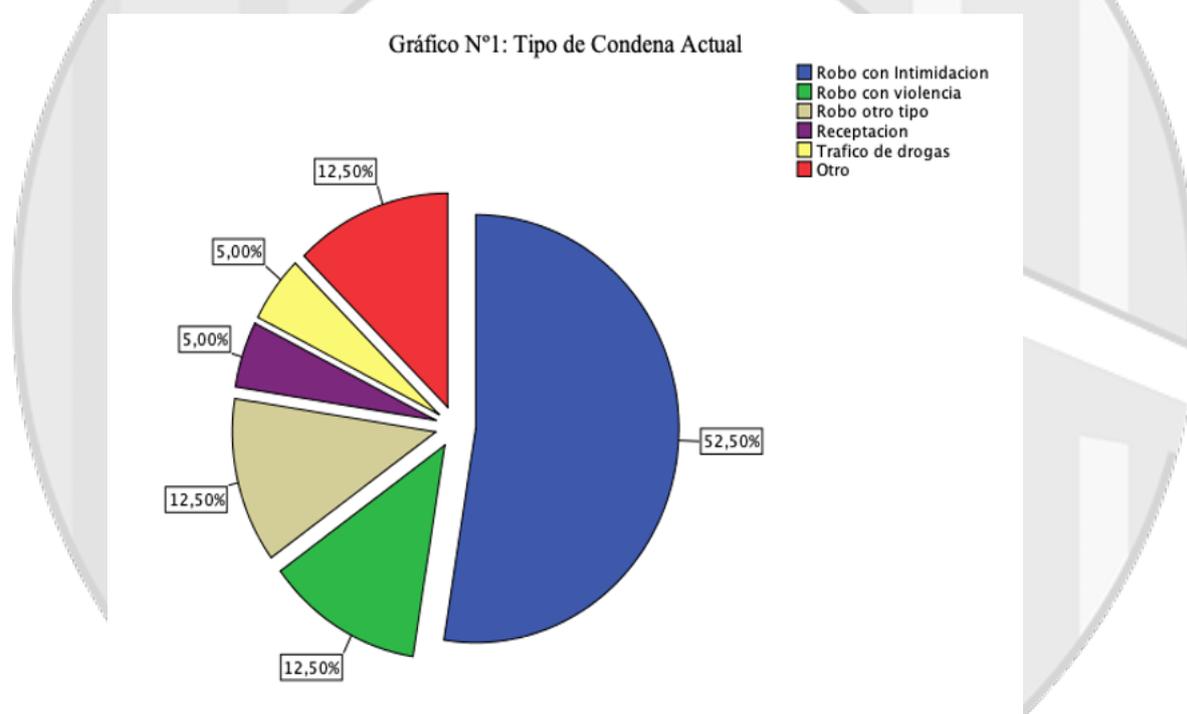
En cuanto a la edad de los beneficiarios del programa +R, un 42,5% tiene entre 18 y 29 años, un 57,5% tiene entre 30 y 59 años y no hay casos de 60 o más años, siendo el promedio de edad 32. Al compararlos con la población penitenciaria masculina de la Región Metropolitana, un 46,8% de los infractores tienen entre 18 y 29 años, mientras que un 51,1% tienen entre 30 y 59 años y de 60 o más años solo son un 2,1% (ISUC, 2012). En efecto, respecto a estos datos, los beneficiarios del programa +R están en una proporción de edad similar a la población penitenciaria metropolitana, es decir, la mayoría de los infractores está entre los 30 y 59 años. No obstante, solo hay un 13,8% de beneficiarios de +R mayores a 40 años, lo que denota una muestra relativamente joven, implicando que podría existir un sesgo en términos etarios al momento de seleccionar a los casos.

4.1.2. Descriptivos del programa +R

La muestra contiene beneficiarios de tres centros penales, 40 individuos pertenecen a Colina I, 20 pertenecen a Colina II y 20 a CDP Santiago Sur. Como se muestra en el Gráfico N°1, un 77,2% de los beneficiarios cumple condenas por delitos relacionados con Robo, de los cuales un 52,2% se trata de robo con intimidación; un 12,5% por robo con violencia y también un 12,5% por robos de otro tipo. Además, un 5% cumple condena por receptación, al igual que por tráfico de drogas. Cuando se comparan estos resultados con la población penitenciaria

nacional masculina, los delitos relacionados con robo corresponden a un 62,9% de las condenas, siguiéndole muy lejanamente los delitos por tráfico de drogas con un 12,5% (Paz Ciudadana, 2015). Lo anterior implica que el porcentaje de internos beneficiarios del programa +R condenados por delitos relacionados con robos, es mayor al porcentaje de internos condenados por dicho delito a nivel nacional. Sin embargo, el segundo tipo de condena más común, por drogas, tiene poca presencia dentro del programa +R.

En cuanto a las capacitaciones, la proporción de internos tanto hombres como mujeres, que participan en programas de capacitación laboral en el país es de un 67,5%, mientras que aquellos que participan en reinserción social es de un 64,4% (Paz Ciudadana, 2015). Ahora bien, dentro del programa +R, hay 4 cursos con 20 cupos cada uno, específicamente, dentro de Colina 1 hay dos cursos, por lo que existen los dos tipos de capacitaciones, es decir, Técnico en Soldadura e Instalación eléctrica, mientras que en Colina 2 solo hay un curso de instalación eléctrica, y en CDP Santiago Sur el curso es de Técnicas en Soldadura.



Fuente: elaboración propia en base a fichas de ingreso Paternitas
N=80

4.2. Factores de riesgo de reincidencia

4.2.1 *Adaptación escolar y laboral*

Respecto al nivel educacional de los beneficiarios antes de ingresar a la cárcel, sólo un 20% completó la educación media. Ésto puede explicarse por la relación existente entre comportamiento criminal y el bajo rendimiento académico (Andrews y Bonta, 2010). En este punto la vulnerabilidad social resulta muy relevante, pues, los niveles de delincuencia son

mayores en colegios de niños con escasos recursos (Agnew, 2001; Andrews y Bonta, 2010). Sin embargo, al interior de los penales existe la posibilidad de avanzar en los estudios (Paz Ciudadana, 2015), lo que puede explicar el aumento en el porcentaje de internos que completaron la educación media al aproximarse a salir de la cárcel (siendo un 46,3%). Dicho porcentaje es similar a la estadística de la población general chilena, de la cual un 44,6% alcanza la educación media (INE, 2017).

Respecto a la situación laboral de los internos, los datos muestran un escenario positivo en comparación a los reportados en diversos estudios en las cárceles de la región metropolitana, del país, y de la población general chilena. Sin embargo, ello puede darse dado un sesgo de selección por parte de la fundación Paternitas o de Gendarmería, y podría no ser representativo para el resto de la población penal. En ese sentido, un 75% de los internos había tenido un empleo previo a ingresar al penal, porcentaje mayor al reportado en los datos de la fundación Paz ciudadana (2015), la cual establecía que a nivel nacional, un 58,3% de los hombres privados de libertad tuvo al menos una experiencia laboral previa. Inclusive, de quienes tenían empleo, un 55% de los beneficiarios del +R contaban con un contrato de trabajo, porcentaje mayor en comparación a la estadística nacional de la población chilena, en la cual un 50,3% de los trabajadores son formales (Dirección del trabajo, S/F)³. En efecto, se observa que entre quienes tienen más de 40 años (dentro de los beneficiarios del +R), todos tuvieron empleo formal, mientras que entre aquellos que tienen de 20 y 29 sólo un 32,4% tuvo contrato de trabajo. Lo anterior sería de suma relevancia dado que el empleo formal es aún más importante para la reinserción social posterior al periodo privado de libertad (Sampson y Laub en Andrews y Bonta, 2010), por lo que haber tenido la experiencia de un empleo formal previo al ingreso al penal provee de una base más sólida al momento de salir al medio libre.

4.2.2. *Ámbito familiar*

Al preguntar a los internos cuál es el vínculo con su referente significativo, la gran mayoría (un 78,8%) menciona a miembros femeninos de la familia: la madre, pareja, hermana o abuela. Esto es coherente con el sesgo de género anunciado por Ibáñez y Pedrosa (2018) respecto a los familiares que acompañan a las personas privadas de libertad. Los datos muestran que un 40% menciona a la madre como referente significativo, y un 37,3% a la pareja. Sin embargo, las proporciones cambian al considerar la variable paternidad: al hacer un análisis bivariado entre *Referente Significativo* y la variable *Presencia de Hijos* (como se muestra en la Tabla N°1) se evidencia que entre quienes no tienen hijos, un 77,8% indica que el referente significativo es su madre, y nadie (0%) indica que es la pareja. Mientras que entre quienes sí tienen hijos, un 34,8% indica a la madre como referente, y la pareja asciende a un 42,4%⁴. Esto se puede explicar a partir de lo mencionado por Martí (2015) e Ibáñez y Pedrosa (2018),

³ Es importante tomar en cuenta que estos datos nacionales consideran tanto a hombres como a mujeres (quienes tienen menos chances de tener contrato de trabajo), por lo que no es del todo comparable con la población penal masculina. Además, pueden haber sido preguntas orientadas a momentos distintos, siendo la pregunta de la dirección del trabajo orientada a un tiempo más limitado.

⁴ Los resultados son estadísticamente significativo a un 95% nivel de confianza, aunque más del 20% de las casillas tiene recuentos menores que 5, a no ser que se determine lo contrario (en todos los análisis bivariados).

quienes señalan que no sólo es relevante el hecho de tener pareja, sino el tipo de relación que se sostenga. En este sentido, el tener hijos con la pareja, podría significar un cambio positivo en la relación, o mayor institucionalización de la misma. Por su parte Techera et. al. (2012) plantean la importancia de la paternidad en la intención de desistimiento y posible compromiso con el rol de padre proveedor. La presencia de hijos podría significar entonces, la inauguración de una etapa distinta del curso de vida, en la que se deja atrás el rol de hijo (en el que la madre es referente significativo) y se asume el rol de padre y pareja.

Tabla N°1: Referente Significativo y Presencia de Hijos

		Referente Significativo			
		Madre	Pareja	Otro	Total
Presencia de hijos	No	77,8%	0,0%	22,2%	100,0%
	Sí	34,8%	42,4%	22,7%	100,0%
	Total	40,0%	37,3%	22,7%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a fichas de ingreso Paternitas. N=75

Sustentando la hipótesis anterior, al hacer un análisis bivariado de *Referente Significativo* con *Edad en tramos*, se observa que de aquellos que tienen entre 18 a 29 años, un 46,9% indica que su madre es el referente significativo, mientras que lo que tienen más de 40 años, solo un 11,1% da esa respuesta. En cambio, de aquellos de 18 a 29 años, solo un 25% indica que es su pareja el referente significativo, mientras que de los que tienen más de 40 un 66,7% responde que es su pareja. Los datos anteriores se condicen con la hipótesis pues la edad, además de la paternidad, es otro indicador del curso de vida. Es coherente pensar entonces que la madre es muy importante para los jóvenes y aquellos que no tienen hijos; y luego la pareja, para aquellos que son adultos y tienen hijos.

En cuanto a la *Satisfacción Familiar*, un 79,2% indica que tiene un alto nivel de satisfacción familiar, mientras que sólo un 11,3% y un 9,4% respondieron que era medio o bajo respectivamente⁵. El hecho de que la mayoría considera que tiene una buena relación con su familia es un indicador positivo en vistas de la reinserción de los internos al medio libre, porque

⁵ La variable *Satisfacción Familiar* tiene un 33,8% de casos perdidos, sin embargo, la razón fue porque uno de los cuatro tutores encargados de realizar las fichas no hizo esta pregunta a sus entrevistados. Por lo tanto la falta de datos no es por un sesgo de autoselección por parte de los infractores, sino que por una razón externa a ellos, por lo que se podría considerar que la pérdida de casos fue aleatoria.

los vínculos familiares son esenciales en la rehabilitación y prevención de reincidencia luego de la liberación de los infractores de ley (Ibáñez y Pedrosa, 2018).

4.2.3. Identidad

Para poder medir identidad, se utilizaron las variables *Descripción de sí mismo* y *Aspectos a mejorar*. En cuanto a la primera, del total de los beneficiarios, un 37,5% se describe como una persona tranquila, un 36,3% dice ser luchador, un 23,8% indica ser amistoso, un 26,3% responde ser buena persona, un 16,3% dice ser maduro, un 12,% dice ser alegre, un 12,5% dice ser responsable y por último, el 11,3% dice evitar problemas. A pesar de que estos datos pueden tener una alta deseabilidad social, dado que las preguntas fueron hechas en pos de ingresar al programa +R, aun así nos indica qué características personales son valoradas por los internos tanto por sí mismos, como por aspectos que ellos creen importantes para poder ser parte de la sociedad⁶.

Por otro lado, al preguntarles por qué *Aspectos de su Personalidad Mejorarían*, de ellos un 30% quiere ser menos impulsivo, además un 28,8% indica querer ser más maduro, un 26,3% quiere mejorar en su capacidad laboral, un 22,5% mencionan que disminuirían su “mal genio”, un 12,5% indica querer salir adelante, y por último, un 10% quiere estar más presente para sus hijos⁷. Aunque los datos que se presentan de esta variable no son suficientes para analizar la presencia de una personalidad antisocial, cabe destacar que los resultados son heterogéneos, sin embargo los dos aspectos a mejorar más repetidos son disminuir impulsos y ser más maduro, lo que se podría comparar con el modelo de Moffit del patrón antisocial (citado en Bonta y Andrews, 2010), donde se explica que en la conducta antisocial, el factor de Restricción, que implica ser tradicional (tener moral alta), evitar el daño y tener autocontrol, es muy bajo, por lo tanto, en el caso de los beneficiarios del +R ellos mismos perciben que tienen problemas con este factor, especialmente en el auto-control. Además, muchos mencionan el “mal genio” como rasgo negativo, lo que también podría relacionarse con el segundo factor, Emocionalidad Negativa, el cual indica que los infractores de ley tienden a tener alta negatividad e irritabilidad. Aun así, no es posible sacar conclusiones a ciencia cierta, por lo que sería relevante conducir mayores investigaciones al respecto.

4.2.4. Historia delictual

Andrews y Bonta (2010) explican que un indicador importante de historial delictivo es haber sido arrestado a temprana edad, haber realizado delitos en el pasado, e infringir la libertad condicional. En cuanto a la variable inicio de la carrera delictiva, un 67% de los beneficiarios del programa +R, indica que el comienzo de su trayectoria delictual fue antes de los 18 años, con un promedio de 17,3 años⁸. Estos datos denotan una mejor posición de los beneficiarios en comparación al panorama penal nacional, donde un 98% de los infractores comete el primer delito siendo menor de edad (Paz Ciudadana, 2015).

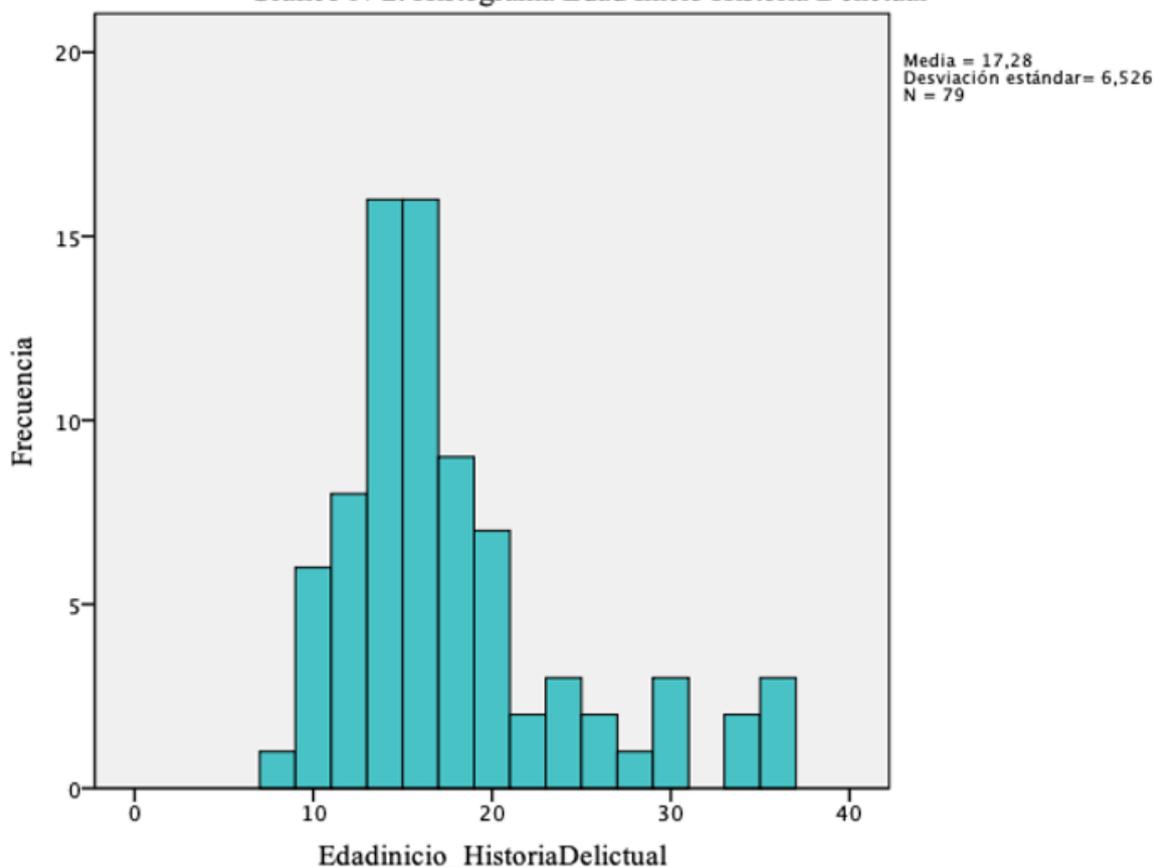
⁶ Cabe recalcar que los infractores podían responder más de una característica, por lo que la suma de todas las características no suma un 100%.

⁷ *Idem*.

⁸ Gráfico N°2. Para más información ver Anexo.

Como se mencionó anteriormente, entre aquellos que inician su carrera delictual antes de los 18 años, existe una distinción importante si el comienzo ocurre antes o después de los 14 años (Moffit, 1993; Patterson et al, 1998). Al observar qué porcentaje de la población penitenciaria comienza su vida delictiva antes de los 14 años, el porcentaje a nivel nacional corresponde a un 47% (Paz Ciudadana, 2015), mientras que dentro de los beneficiarios del +R solo un 27,5%. Lo que implica que dentro de la muestra una minoría tiene el perfil de infractores crónicos (Patterson et. al., 1998) y una mayoría (42,5%) inician la carrera delictual después de los 14 años, por lo que son parte del perfil descrito por Moffit (1993) y Patterson et al. (1998) como *adolescence-limited* o *late-onseters*, es decir, individuos adolescentes con comportamiento delictual limitado a ese periodo o temporal. Esto podría deberse a un sesgo de selección de la muestra, dado que quizás la búsqueda fue en pos de personas que tuviesen un menor riesgo de reincidencia y que por lo mismo, hicieran mejor uso del programa de reinserción social.

Gráfico N°2: Histograma Edad Inicio Historia Delictual



Fuente: elaboración propia en base a fichas de ingreso Paternitas

Por otro lado, al preguntar sobre qué los motivó a iniciar su trayectoria delictual, los beneficiarios del programa +R identifican distintos elementos. El motivo más mencionado, con un 37,5% del total de entrevistados, son las amistades. Un porcentaje similar, el 32,5%, mencionó a la necesidad económica como uno de los factores relevantes, aunque sólo un 3,8%

consideró a la cesantía como elemento significativo en el inicio de su trayectoria delictual, probablemente porque la mayoría inició su carrera antes de los 18 años. Por último, un 22,5% menciona la posibilidad de adquirir dinero fácil, y un 15% declara que las drogas motivaron el inicio de su carrera delictual. En este caso, los infractores se condicen con la teoría, puesto que al comenzar los delitos en la adolescencia su principal motivación eran las amistades y la necesidad, tal como Jacob et al. (2003) y Torbenfeldt (2012) lo describen en sus estudios.

Para profundizar en factores influyentes en la trayectoria de los individuos, se hizo un análisis bivariado entre la edad de inicio de la historia delictual y el nivel educacional de los internos antes de entrar al centro penitenciario. Se encontró que el nivel educacional de los internos era menor mientras menor era la edad de inicio de su carrera delictual. Los datos muestran que entre aquellos que inician el historial delictual entre los 8 y 13 años, nadie terminó la educación media antes de entrar al penal, y más de la mitad (54,5%) tenía educación media incompleta. En cambio, entre aquellos que comenzaron a delinquir entre los 14 y 18 años, sólo un 11,8% terminó la educación media y la mitad (50%) contaba con educación media incompleta. Por otro lado, entre aquellos que iniciaron su trayectoria delictual siendo mayores de 18 años, casi la mitad terminó el colegio (47,8%). La literatura menciona múltiples veredas que explican porqué existe una relación entre la trayectoria educativa y la trayectoria delictual: el etiquetamiento y posterior consolidación de los jóvenes estudiantes como “criminales”; la relación entre lazos débiles con la escuela y el comportamiento antisocial; y la inestabilidad de la trayectoria educativa resultante del paso por el sistema judicial (Kirk y Sampson, 2013).

Otro análisis bivariado fue observar el cruce entre motivaciones para comenzar a delinquir y la edad de inicio de la carrera delictiva. Dentro de los que tenían entre 14 y 18 años, un 55,9% mencionó que fue por amistades, mientras que entre quienes tenían más de 18 años, solo un 17,4% respondió dicha opción. Por otro lado, de aquellos que comenzaron a los 13 años o menos, la mitad respondió que fue por necesidad económica, mientras que de aquellos entre 14 a 18 años solo un 23,5% mencionó dicha motivación⁹. Respecto a las drogas como motivación para comenzar a delinquir, el tramo etario más influenciado son los mayores de edad, con un 30,4% de menciones.

Tabla N°2: Nivel educación antes de Ingresar al Penal y Edad de Inicio del Delito

	Nivel de Educación antes de Ingresar			
	Secundaria Completa	Secundaria Incompleta	Básica Completa	Básica incompleta
8 a 13 años	0,0%	54,5%	27,3%	18,2%

⁹ Sin embargo, la relación entre motivación a delinquir por necesidad económica no es estadísticamente significativa a un 95% nivel de confianza para el test chi-cuadrado.

Edad inicio delito	14 a 18 años	11,8%	50,0%	23,5%	14,7%
	Más de 18 años	47,8%	34,8%	4,3%	13,0%
	Total	19,0%	46,8%	19,0%	15,2%

Fuente: elaboración propia a partir de fichas Paternitas N: 79.

4.2.5. Consumo de sustancias

Según lo planteado por Andrews y Bonta (2010) el consumo de drogas tiene una fuerte relación con el crimen, ya sea por la ilegalidad de las drogas, o por el comportamiento vinculado a la adicción que provocan. Según estudios estadounidenses, en promedio, las probabilidades de tener comportamiento criminal son 2,8 veces más grandes para consumidores de drogas que para quienes no consumen (Bennet et. al., 2008; citado en Andrews y Bonta, 2010). En ese sentido, un 58% de la población penal general declara haber consumido marihuana al menos una vez en el último año previo a su privación de libertad; versus un 13,5% de la población chilena (no infractora). Respecto a la cocaína y la pasta base también hay diferencias, 29,4% versus 1,6%, y 16,3% versus 0,5% respectivamente (Paz Ciudadana, 2015).

Ahora bien, al preguntar a los beneficiarios del programa +R por su consumo de drogas, también presentan diferencias significativas con la población chilena, dado que un 62,5% declaró haber consumido marihuana, mientras que un 46,3% indicó haber usado cocaína, y un 30% pasta base. Además, respecto a la población penitenciaria en general, el consumo de marihuana es similar, mientras que el de cocaína y pasta base es bastante superior para los beneficiarios del programa +R.

En cuanto a la cantidad de consumo de drogas, un 27,5% de los beneficiarios de +R indica haber consumido sólo un tipo de droga, mientras que un 55% respondió haber consumido más de un tipo. Al compararlo con la población carcelaria de la región Metropolitana, un 30,8% declara haber sido policonsumidor, es decir, consumir más de un tipo de droga (ISUC, 2010), lo que indica que dentro del +R hay un historial de policonsumo mayor que la de los infractores de la RM.

Ahora, analizando por tipo de droga consumida por los beneficiarios +R, la más común entre quienes declararon haber sido mono-consumidores, es la marihuana con un 63,6%, seguida por la cocaína con un 13,6%, y luego por la pasta base con un 9,1%, siendo la marihuana es la droga más consumida entre los mono-consumidores. Inclusive, dentro de los policonsumidores, un 81,8% respondió que consume esta droga, lo que denota que su uso es transversal a ambos grupos y de mucho uso entre los beneficiarios del +R. En cuanto a drogas más duras, aquellos participantes del programa que presentan policonsumo, un 77,3% indicó el uso de cocaína, un 50% reportó el consumo de pasta base, y un 45,5% ingiere medicamentos

(benzodicepinas, opiáceos, entre otras). Al compararlo con la población penitenciaria a nivel nacional, de los que presentan policonsumo, un 41,8% indica consumir cocaína más de 10 veces al mes, lo que indica que los beneficiarios del programa reportaron más consumo de esta droga que los datos nacionales de los privados de libertad (Paz Ciudadana, 2012). Por otro lado, en cuanto al uso de pasta base, los policonsumidores del +R reportan un consumo similar a la población penitenciaria, ya que un 41,8% de quienes son policonsumidores usan dicha droga (Paz ciudadana, 2015). El caso es aún más extremo para los medicamentos, de aquellos que consumen más de una droga dentro de los beneficiarios, un 45,5% haberlas ingerido, mientras que de los mono consumidores, ninguno declara haberlas utilizado.

Respecto al reporte de *Cese de Consumo*¹⁰, entre quienes consumen, un 68,2% respondió que habían dejado el uso de drogas por completo, mientras que un 18,2% indicó que ahora solo consume marihuana, y un 13,6% no reportó cese de consumo. Al analizar la variable con presencia de hijos, de los que tienen hijos, un 70% reportó cesar por completo el consumo de drogas, mientras que los que no tienen hijos un 50% lo hizo de esta manera¹¹. Los datos anteriores son positivos, ya que implica que muchos de los consumidores de drogas han podido terminar con el abuso de estas sustancias. Sin embargo, quedan muchas cuestiones sin resolver, en primer lugar, la forma de obtener la información es sólo por medio de un auto-reporte, por lo que no hay forma de saber si es que tales afirmaciones son reales o no, especialmente cuando uno de los sesgos para ser beneficiario del programa +R es estar libre de consumo. Otra arista de este problema, es que si efectivamente cesaron el abuso ¿cómo fue llevado a cabo este proceso, fue por decisión propia o solo porque ingresaron al penal? ¿Existe alguna medida para abordar el síndrome de abstinencia? ¿Hay certeza de que no volverán a consumir una vez que salgan al medio libre?

4.2.6 Motivación al cambio

Al preguntar sobre qué los motiva al cambio, los beneficiarios del programa +R identifican diversos factores. Los más mencionados por la población entrevistada son recuperar el tiempo y familia e hijos. Ambas motivaciones fueron mencionadas por el 52,5% de los encuestados. Luego, un 38,8% de la muestra expresa que aportar dinero a la familia es un factor influyente en la motivación por cambiar; mientras que un 31,3% declara que adquirir madurez es un factor motivante. Finalmente, un 5% de la muestra mencionan que la religión es una motivación importante para cambiar. Como se mencionó anteriormente, la teoría del desistimiento indica que las relaciones amorosas constituyen puntos de inflexión en la vida de los individuos, lo que incentiva cambios relevantes de conducta (Cid y Martí, 2012; Laub y Wimer, 2006). Los datos observados son coherentes con lo anterior, pues más de la mitad tiene

¹⁰ Se tendrá especial cuidado al tratar con la variable cese de consumo, ya que las circunstancias de la entrevista la vuelven altamente tendenciosa. Esto pues uno de los requisitos para entrar al programa es haber dejado de consumir. Es por esto que se tomó la decisión metodológica de ser precavidas respecto a los resultados presentados, y enfocarse en los datos extraídos respecto a las otras preguntas relacionadas con el consumo de drogas.

¹¹ Este análisis no es estadísticamente significativas a 90% nivel de confianza, probablemente por el acotado tamaño de la muestra.

como motivación a su familia e hijos, siendo este un factor positivo al momento de salir al medio libre.

4.3 Análisis de homogeneidad

Para responder al tercer objetivo específico de la investigación, y disgregar las medias descritas en el apartado anterior, se realizó un análisis de Conglomerado. A partir de aquello se demuestra que existe heterogeneidad en la muestra ya que surgen tres grupos con características distintivas. El consumo de droga se levanta como una dimensión muy significativa en términos de variabilidad, ya que genera la distinción principal en el grupo 2 (muy bajo consumo) y 3 (muy alto consumo). En base a ello podemos deducir que hay alta heterogeneidad entre los beneficiarios respecto al policonsumo y consumo de drogas duras (cocaína, pasta base y pastillas). El empleo formal también presenta distinciones significativas entre conglomerados, ya que en el primero el 100% de los miembros tuvieron contrato de trabajo, versus un 42% y 20% de los grupos 2 y 3. Por otro lado, el análisis de conglomerado demuestra que la variable dicotómica nivel educacional tienen poca variabilidad, ya que en los grupos 1, 2 y 3 respectivamente, un 48%, 54% y 30% de los integrantes tienen al menos educación secundaria incompleta. A continuación se hará una descripción del comportamiento de cada grupo generado en el análisis.

El primer grupo "Larga Trayectoria", que corresponde al 31% del total de la muestra (25 casos), se caracteriza por estar muy por sobre el promedio (55%) en el porcentaje de empleo formal y por haber iniciado su trayectoria delictual a temprana edad. Esto se demuestra en los datos, ya que todos (100%) sus integrantes tuvieron alguna vez un trabajo con contrato y un 76% de sus miembros inició la actividad delictual antes de los 14 años. De esto podemos concluir que se trata de internos con una larga trayectoria en el delito, ya que luego de haber iniciado tempranamente su historia delictual, en algún momento los integrantes sostuvieron un empleo formal antes de delinquir nuevamente y estar privados de libertad hoy. Ésta hipótesis puede verse reforzada si consideramos que al realizar un análisis bivariado entre la pertenencia a un grupo y la edad de los miembros, se muestra que un 84% de los miembros de "Larga Trayectoria" están en el tramo de 30 a 59 años de edad (cifra muy superior a los porcentajes observados en los otros dos grupos, con 42% y 50% respectivamente). Por otro lado, el nivel educativo de este grupo está levemente por sobre el promedio, ya que el 48% de sus miembros tienen educación media incompleta, completa o más (y el promedio es 46%). Respecto al consumo de drogas, el primer conglomerado tiene niveles relativamente altos de prevalencia, en comparación con el promedio, ya que un 85% de sus miembros declara haber sido policonsumidor, y un 68% declara haber consumido cocaína. No obstante lo anterior, un 70,8% dice haber dejado por completo las drogas. Al realizar un análisis bivariado entre las variables pertenencia a un conglomerado y tipología de condena actual¹², se muestra que un 44% de los con "Larga Trayectoria" está cumpliendo condena por robo con intimidación, siendo este el tipo de condena más común entre los miembros del grupo. Así, este cluster podría tener el

¹² Los resultados de este análisis bivariado no son estadísticamente significativos a un 95% nivel de confianza, probablemente por el N de la muestra.

comportamiento de *life-course-persistent*, es decir, aquellos que inician tempranamente su carrera delictiva y luego no son capaces de reinsertarse a la sociedad, por lo que la curva de desistimiento no les afecta, y continúan con su historia criminal, convirtiéndose en infractores crónicos. Por ende, es un grupo de alto riesgo de reincidencia, coherente con lo estipulado por Patterson (1998) y Moffit (1993) respecto a las implicancias de tener un historial delictual temprano y un problema de abuso de drogas.

El segundo grupo "Trayectoria Temporal", que corresponde al 43,7% de la muestra (35 casos), se caracteriza por tener las mejores condiciones entre los beneficiarios, por lo que podría tender a un bajo riesgo de reincidencia. Presentan porcentajes muy bajos de consumo de drogas, ya que sólo un 8% es policonsumidor, un 0% consume cocaína, 5% pasta base y 2% pastillas. Sumado a esto, un 63,6% de quienes consumían declara haber dejado las drogas al interior del penal¹³. Además, se trata del grupo con mejor nivel educativo, ya que un 54% de sus miembros tienen al menos educación media incompleta (porcentaje superior al promedio de 46%). Respecto al historial delictual de los miembros del grupo, podemos concluir que tienen los mejores índices dentro de la muestra, ya que presentan el porcentaje mayor de inicio de trayectoria delictual tardía y el mayor porcentaje de condena única. Los datos muestran que un 54% de los miembros de este conglomerado inició la trayectoria delictual después de los 14 años (porcentaje superior al promedio de 42%). Además, los datos resultantes del análisis bivariado entre tipología de condena actual y pertenencia a un conglomerado muestran que un 60% de los miembros de "Trayectoria Temporal" está privado de libertad producto de un robo con intimidación, porcentaje por sobre el promedio general de la muestra (52%). A diferencia del clúster "Larga Trayectoria", el grupo de "Trayectoria Temporal" demuestra claros signos de ser *late-onset* en su inicio de historia delictual, es decir, al tener mejor nivel educativo, pocos problemas con las drogas y solo haber sido condenados por una sola condena, los aleja de ser un grupo con altos factores de riesgo de reincidir, por lo que probablemente su trayectoria en el delito sea pasajera, y con altas posibilidades de reinsertarse en la sociedad (Patterson, 1998).

Respecto al tercer grupo "Drogas y vulnerabilidad", que corresponde al 25% de la muestra (20 casos), se caracteriza por el consumo de drogas, teniendo porcentajes considerablemente más altos que el promedio: todos (un 100%) del total de miembros son policonsumidores y consumidores de cocaína, un 80% consume pasta base y un 70% consume pastillas; pero respecto a la variable cese de consumo, un 70% de los internos declara haber dejado de consumir¹⁴. Según los datos "Drogas y vulnerabilidad" son el grupo con menor nivel educativo, ya que un 70% de sus miembros no tienen estudios en la educación media. Sumado a este indicador de vulnerabilidad social, los datos además muestran que este clúster tiene el porcentaje más bajo de empleo formal, ya que sólo el 20% de sus integrantes declararon haber tenido un contrato de trabajo. Finalmente, respecto a la trayectoria delictual de sus integrantes, están muy cerca al promedio, ya que un 45% de sus integrantes realiza su primer delito después de los 14 años (el promedio es 46%). Respecto al tipo de delito por el que están cumpliendo condena actualmente, el análisis bivariado permite concluir que entre los miembros del grupo

¹³ Ver nota N°11.

¹⁴ *Idem*.

“Vulnerabilidad y drogas” un 25% cometió robo con violencia (porcentaje muy por sobre el promedio general de un 12% y el promedio de 8% perteneciente a los conglomerados 1 y 2). Esto es coherente con lo revisado en la literatura, la cual establece que el consumo de drogas está asociado a la generación de estados violentos e incontrolables, que pueden facilitar el comportamiento delictual (Andrews y Bonta, 2010). En suma, el clúster “Drogas y Vulnerabilidad” tiene un severo problema con las drogas, están condenados por más de un delito, casi la mitad inició tempranamente su carrera delictual y tienen el índice más alto de violencia en sus condenas. Todos estos antecedentes denotan que tuvieron un punto de partida temprano en el delito, lo que, según Moffit (1993), explica que hay una mayor probabilidad de involucrarse en conductas antisociales como drogas, violencia y crimen. Por lo tanto, este grupo sería el con mayor riesgo de reincidencia de los tres clúster descritos.



Análisis de medias según Clúster

Clúster	Multicondena	Educación Secundaria Incompleta o más pre cárcel	Empleo Formal	Policonsumo	Edad de inicio 14 años o más	Consumo Cocaína	Consumo Pasta Base	Consumo Pastillas
Larga Trayectoria	0,2000	0,4800	1,0000	0,8400	0,2400	0,6800	0,2400	0,2000
Trayectoria Temporal	0,1714	0,5429	0,4286	0,0857	0,5429	0,0000	0,0571	0,0286
Drogas y Vulnerabilidad	0,1000	0,3000	0,2000	1,0000	0,4500	1,0000	0,8000	0,7000
Total	0,1625	0,4625	0,5500	0,5500	0,4250	0,4625	0,3000	0,2500

Fuente: elaboración propia a partir de fichas de ingreso Paternitas N=80

V. CONCLUSIONES

5.1. Beneficiarios como población penal heterogénea

Después de describir el comportamiento de las variables sociodemográficas y los factores de riesgo de reincidencia de los beneficiarios del programa +R, y compararlos con los datos observados en la población penitenciaria general chilena surge un patrón relevante: la población beneficiaria presenta menos factores de riesgo de reincidencia que la población penitenciaria a nivel regional y nacional. El patrón comienza al evidenciarse que en términos educativos, los beneficiarios presentan un buen nivel educacional, mayor al promedio de la población general chilena (un 46,3% de la muestra alcanza la educación media versus un 44,6% de los chilenos) (INE, 2017). Sumado a esto, se observa que hay mayor porcentaje (55%) de beneficiarios con empleo formal, que personas con contrato de trabajo en la población chilena general (50,3%) (Dirección del trabajo, S/F)¹⁵, lo que significa que los beneficiarios están relativamente bien posicionados para salir al medio libre y lograr reinsertarse en la sociedad.

Luego, respecto a la trayectoria delictual de los beneficiarios, las variables tipología de condena actual y edad de inicio de la carrera robustecen el patrón. Delinquir antes de los 14 años está asociado con comportamiento delictual crónico, violencia y consumo de drogas (Patterson et. al., 1998) y en cambio delinquir después de los 14 está asociado a una trayectoria criminal temporal (Moffit, 1993; Patterson et. al., 1998). En ese sentido, el grupo de beneficiarios correspondiente al segundo perfil, tendrían dicha trayectoria temporal, ya que una minoría (un 27,5% de la muestra), realizó su primer delito antes de los 14 (versus un 47% a nivel penitenciario nacional) (Paz Ciudadana, 2015). Más evidencia surge al analizar la tipología de condena actual, pues comparando la muestra del presente estudio con la población penal a nivel nacional, aumenta la proporción de delitos relacionados con robos y disminuye la proporción de delitos relacionados con drogas. Así, el porcentaje de beneficiarios y población penal general condenada por robos es de 62,9% y 77,2%, respectivamente; y el porcentaje de condenados por delitos relacionados con drogas es de 12,5% y 5%, respectivamente (Paz Ciudadana, 2015).

Pero luego, al considerar el análisis de clúster, se puede concluir que existe heterogeneidad dentro de los beneficiarios del programa +R, por lo que el patrón anteriormente mencionado corresponde a un promedio general, que esconde la heterogeneidad de la muestra y la existencia de subgrupos con más o menos presencia de factores de riesgo de reincidencia. En primer lugar, el clúster 1 o "Larga Trayectoria" tiene un inicio de la carrera delictiva temprano (antes de los 14), lo que aumenta las probabilidades de convertirse en un infractor crónico. Además, son los que tienen la trayectoria delictiva más larga de todas, dado que concentran a aquellos infractores con más edad, por lo tanto tendrían una alta presencia de factores de riesgo de reincidencia. No obstante, el tener experiencia laboral previa les brinda

¹⁵ Aunque se siguen sosteniendo las aseveraciones presentadas en la nota N°3.

un factor de protección importante al momento de salir al medio libre. En segundo lugar está el clúster “Trayectoria Temporal”, el cual a diferencia de los otros, tiene factores protectores que podrían evitar la reincidencia, es decir, un mayor nivel educativo y un menor consumo de drogas. Por último, el tercer clúster “Drogas y Vulnerabilidad” es aquel con mayor presencia de factores de riesgo de reincidencia, dado que presenta elevados niveles de consumo de drogas, poca educación y un inicio temprano en el delito (antes de los 14 años).

En suma, al analizar la muestra en su totalidad pareciera que los beneficiarios de +R son un grupo de poco riesgo de reincidir. Sin embargo, al dividir a los infractores en diferentes clúster, surgen distinciones que se traducen en subgrupos con distintos niveles de riesgo de reincidencia delictual. Entonces, se puede concluir que los beneficiarios del programa +R gestionado por la fundación Paternitas componen una muestra heterogénea, en la cual tenemos dos grupos con alta presencia de factores de riesgo de reincidencia: “Larga Trayectoria” y “Vulnerabilidad y drogas” –que corresponden al 56,25% de la muestra– y un grupo con baja presencia de factores de riesgo de reincidencia “Trayectoria Temporal” –que corresponde al 43,75% de la muestra–. Respecto al principio de riesgo, Andrews y Bonta (2010) expresan que es de suma importancia tener instrumentos empíricos que lo midan. Por lo mismo se cree importante aclarar, que las categorías de alto y bajo riesgo de reincidencia asociadas a la población del presente estudio, son fundamentadas en base a los datos expuestos, pero no rigurosamente determinadas por un instrumento de medición (como lo es el LSI-R). No obstante, a partir de la información sustentada en la literatura y los datos empíricos, se puede decir que son categorías aproximadas a la realidad. Según lo revisado en otras investigaciones, el principio de riesgo propuesto por Andrews y Bonta (2010) establece la importancia de otorgar tratamientos proporcionales al nivel de riesgo de reincidencia de los beneficiarios. El argumento se sostiene en la afirmación ya presentada en el marco teórico, que expresa el riesgo de realizar intervenciones inadecuadas a las características de los sujetos tratados pueden ser infructuosas e incluso dañinas para éstos (Andrews y Bonta, 2010). De esta forma, aunque la muestra de beneficiarios tiene más de la mitad de los individuos con alto riesgo de reincidencia, y por ende cumple con el objetivo del programa +R, también tiene una gran cantidad de personas con bajo riesgo, generando una heterogeneidad que podría no ser fructífera para todos los internos.

5.2. La excepción respecto a las drogas

Como se expresa en el apartado anterior, al analizar las variables sociodemográficas y los factores de riesgo de reincidencia de los beneficiarios del programa +R, se deduce que la población beneficiaria presenta menos factores de riesgo de reincidencia que la población penitenciaria a nivel regional y nacional. Sin embargo, existe una excepción en dicho patrón, pues la población seleccionada para el programa tendría un mayor riesgo de consumo de sustancias que la población penal general. Esto pues se observa que la muestra tiene mayores índices de consumo de marihuana (62,5% versus 58%), cocaína (46,3% versus 29,4%) y pasta base (30% versus 16,3%) (Paz Ciudadana, 2015). Además, los beneficiarios del programa presentan mayor proporción de policonsumo, en comparación a la población penal de la región

metropolitana (55% versus 30,8%) (ISUC, 2010). No obstante lo anterior, la variable cese de consumo muestra que un alto porcentaje de la muestra ha cambiado sus hábitos de consumo de forma positiva, indicando que un 68,2% de los beneficiarios han dejado de consumir estupefacientes. Este es un porcentaje significativo, sin embargo, como se explica anteriormente, la variable puede tener importantes sesgos.

Considerando el análisis realizado a partir de los conglomerados formados, se observa que al dividir a los beneficiarios +R en grupos homogéneos, más de la mitad de la muestra (un 56,25%) (los miembros de "Larga Trayectoria" y Drogas y vulnerabilidad") presenta altos niveles de consumo de drogas; y en cambio, un 43,75% de los beneficiarios (los miembros de "Trayectoria Temporal") presenta bajo consumo de sustancias. En este sentido, el problemático promedio observado para el total de la muestra, revela que los bajos porcentajes de consumo por parte de "Trayectoria temporal" no son equiparables ("no le hacen el peso") al muy alto consumo presente en los otros dos grupos. Se trata de una variable altamente "variable", y por tanto de una población heterogénea en cuanto a consumo de drogas. Según lo mencionado anteriormente, es de suma importancia considerar esta realidad para planificar intervenciones adecuadas a los distintos niveles de factores de riesgo reincidencia de los internos (Andrews y Bonta, 2010), especialmente en cuanto al factor de riesgo consumo de sustancias.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Aplicación de un instrumento –comprensivo– de medición del riesgo de reincidencia

Una limitación importante en este estudio es la fuente de donde se obtuvo la información: las fichas y entrevistas de ingreso Paternitas. En primer lugar, al ser solo 80 casos, no permite un análisis cuantitativo adecuado porque al realizar pruebas estadísticas se necesita aumentar mucho la distancia estandarizada, lo que a su vez aumenta el error de precisión (porque se amplía el intervalo), por lo que si se quiere mejor precisión en los resultados se deberá aumentar el tamaño de la muestra (Manzano, 2020). Además, la estructura de las fichas de ingreso no permitía la correcta recolección de los datos, porque por un lado, no era de selección múltiple, por lo que la transformación a datos cuantitativos se volvió un proceso complejo donde hubo que eliminar mucha información, y por otro lado, tampoco era una entrevista en profundidad cualitativa, que permitiera un conocimiento más profundo y acabado de cada infractor en particular. En ese sentido, una segunda limitación es que al no poder trasladar de forma fidedigna la información de las fichas a la base de datos, hay algunos factores de riesgo que no fueron analizados de forma acabada. Por ejemplo, la variable "Identidad" fue descrita de forma escueta en las fichas, pero aun así resultaba demasiado cualitativa como para medirla en una base de datos, por lo que solo pudo ser descrita de forma somera, sin posibilidad de generar análisis bivariados ni ser incluida dentro de las variables que formaron los clúster. Por último, existían importantes inconsistencias que no permitieron profundizar el análisis de ciertas variables. Por ejemplo, el *nivel de satisfacción familiar* tuvo un 33% de casos perdidos ya que uno de los tutores no tomó en consideración dicha pregunta.

Por lo tanto, la primera recomendación que se sugiere es planificar mejor las entrevistas y fichas de ingreso en cuanto a la metodología con la que serán analizadas, ya que si se desea generar una base de datos, se podrían adaptar a un formato de encuesta, o por otro lado, si se necesita información más extensa y profunda de los infractores, se podrían adaptar como una entrevista semi estructurada con preguntas abiertas. En esta línea, se recomienda utilizar los instrumentos de medición de riesgo ya disponibles, como lo es el LSI-R, basado en el modelo RNR y los 8 factores de riesgo de reincidencia. Por último, se podría generar una mejor coordinación entre los tutores, para que así la información que sea recolectada sea de la misma profundidad y calidad, y que por ende, también pueda ser comparada entre sí.

6.2. Preocupación por el consumo de drogas

Otro tema relevante que ya fue mencionado, es la alta cantidad de infractores que declararon haber consumido muchos tipos de drogas y especialmente el hecho de que estas fueran sustancias duras como la cocaína y la pasta base. En ese sentido, a pesar de que la mayoría de los beneficiarios de +R hayan indicado que ya están libres de este problema, la preocupación por este factor no debería quedarse solo en dicho autoreporte. Lo anterior dado a que el consumo de drogas es un factor de riesgo relevante en la reincidencia delictiva, por lo que dejar ese tema sin resolver puede traer problemas a futuro. Por lo mismo es que se recomienda encontrar otra forma de evaluar si el consumo de drogas realmente ha cesado, cuál fue la razón para terminar con el consumo –si fue por decisión propia o si fue solo porque ingresó al penal–, y si es que existe síndrome de abstinencia.

6.3 Estudios a seguir

Para concluir, existen varias líneas investigativas a raíz de este estudio. Una de ellas sería evaluar los resultados de los beneficiarios al concluir el programa +R para indagar cómo fue el desempeño de los infractores, por ejemplo, se podría evaluar si es que aquellos que no se graduaron eran parte del mismo clúster, ya que quizás los factores de riesgo fueron parte del problema, o si por otro lado, los no graduados fueron aleatorios. Además, se podría analizar qué factores protectores del mismo programa +R pudo generar que los beneficiarios hayan logrado graduarse, especialmente los que pertenecen al primer y tercer clúster. Por último, sería relevante hacer un seguimiento de cómo han funcionado en el medio libre los beneficiarios de +R, nuevamente evaluar si hay diferencias entre los individuos de los distintos clúster, si es que los factores de riesgo se están expresando (por ejemplo pesquisar si hay una recaída en el consumo de sustancias), y si es que las habilidades que aprendieron en sus talleres fueron de utilidad en su desarrollo.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Andrés-Pueyo, A. y Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: Entre la Peligrosidad y la Valoración del Riesgo de Violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), p.157-173.
- Andrews, D. (2006). Enhancing adherence to risk-need-responsivity: making quality a matter of policy. *Heinonline*, 5(3), 595-602.
- Andrews, D. y Bonta, J. (2010) *The Psychology of criminal conduct*, fifth edition. Anderson Publishing: New Providence, NJ.
- Andrews, D.A, Bonta, J. y Wormith, J. (2011). The Risk-Need-Responsivity (RNR) Model, Does adding the Good Lives Model Contribute to Effective Crime Prevention?. *Criminal Justice and Behavior*, 38(7), p. 735-755.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2008). *Guía legal sobre: Ley Penal Juvenil*. Recuperado el 2 de julio de 2020, de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile website: <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-penal-juvenil>
- Bijnen, E.J (1973). *Cluster Analysis, Survey and Evaluation of Techniques*, Tilburg, Holanda, Tilburg University Press.
- Bonta, J. y Motiuk, L. (1992) Inmate classification. *Journal of Criminal Justice*. Vol. 20. pp. 343-353.
- Bringas, C., Rodríguez, L., López-Cepero, J., Rodríguez, F. y Estrada, C. (2012) Consumo de drogas y conducta delictiva: análisis diferencial de la heroína y la cocaína en la trayectoria infractora. *Revista iberoamericana de Psicología y salud*, 3(1), pp 39-54.
- Caballero-García, A. y Pérez, F. (2018). Conformación de la Personalidad Antisocial. Enfoques y Perspectivas. *Revista Derecho Penal y Criminología*, 39 (107), pp 13-42.
- Centro de políticas públicas UC (2018) El trabajo de las personas privadas de libertad en Chile: hacia la [re]inserción social y laboral. Obtenido de <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2018/04/El-trabajo-de-las-personas-privadas-de-libertad-en-Chile.pdf> el 7 de abril, 2020.
- Cid, J. y Martí, J. (2012). Turning points and returning points. Understanding the role of family ties in the process of desistance. *European Journal of Criminology*, 9 (6): 603-620.
- Cimientos (2018) Programa de reinserción laboral para infractores de ley. Obtenido de <http://cimientos.cl/wp-content/uploads/2018/12/INFORME-CIMIENOS-2018.pdf> el 7 de abril, 2020.
- Cullen, A., Clarke, A., Dean, K. y Fahy, T. (2011). Factors Predicting Dropout from the Reasoning and Rehabilitation Program with Mentally Disordered Offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 38 (3), p. 217-230.
- Cullen, F. (2013) Rehabilitation: Beyond Nothing Works. *Crime and Justice*, Vol. 42, No. 1, Crime and Justice in America 1975–2025 (2013), pp. 299-376

Cole, E. (1991). The compatibility of the MMP1-2 with the Magargee Criminal Classification System: a hierarchical cluster study. (Tesis de doctorado) University of Nebraska, Lincoln.

Dirección del trabajo (S/F). Informalidad laboral: más trabajadores productivos sin protección laboral. Obtenido de https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articulos-110457_recurso_1.pdf el 4 de Junio, 2020.

Gendarmería de Chile (2013) La reincidencia: un desafío para la gestión del sistema penitenciario chileno y las políticas públicas. Estudio de Reincidencia de individuos egresados del año 2010. Obtenido de https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/REINCIDENCIA_2010.pdf el 7 de abril, 2020.

Gendarmería de Chile (2018) Compendio estadístico penitenciario 2018. Obtenido de https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/Compendio_Estadistico_Penitenciario_2018.pdf el 9 de abril, 2020.

Fernández, O. (1991). El Análisis de Cluster: Aplicación, Interpretación y Validación. *Papers:Revista de Sociología*, 37, p. 65-76.

Fitzgerald, S. Gray, N.S. Taylor, J. y Snowden, R.J. (2011). *Risk factors for recidivism in offenders with intellectual disabilities. Psychology, Crime & Law*. Vol. 17, No. 1, pp 43-58.

Fundación Paternitas (3 de julio de 2020). *Quiénes somos*. Fundación Paternitas. Recuperado de: <https://www.paternitas.cl>

Hau H. y Smedler A. (2011) Young male offenders in community-based rehabilitative programmes – self-reported history of antisocial behaviour predicts recidivism. *International Journal of Social Welfare*. Vol. 20, pp 413–420.

Hirschi, T., (1969). *Causes of delinquency*. Transaction Publishers, Piscataway, New Jersey.

Ibañez, A. y Pedroza, A. (2018). El papel de las familias en la reinserción de las personas que salen de prisión. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2018/191957/paperFamiliesReinsercio_SPA.pdf el 15 de mayo, 2020.

Instituto Nacional de Estadísticas (2017). 2da Entrega resultados definitivos CENSO 2017. Obtenido de https://www.ine.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/2017/publicaci%C3%B3n-de-resultados/presentacion_de_la_segunda_entrega_de_resultados_censo2017.pdf?sfvrsn=2fb08fd9_6 el 4 de Junio, 2020.

Jacobs, B, Topalli, V. y Wright, R. (2003). Carjacking, Streetlife and Offender Motivation. *The British Journal of Criminology*, (43)4, p.673-688

Kirk, D. y Sampson, R. (2013). Juvenile Arrest and collateral educational damage in the transition to adulthood. *Social Educ.* 88(1); 36-62. doi:10.1177/0038040712448862.

Kroner, D., Power, J., Takahashi, M. y Harris, A. (2014). Predicting Treatment Attrition Among Seriously Violent Offenders: An Application of the Directionality Model. *Journal of*

Interpersonal Violence, 29(12), 2239-2256. doi: 10.1177/0886260513517551

- Laub, J. y Sampson, R. (2003). Life-course desisters? Trajectories of crime among delinquent boys followed to age 70. *Criminology*, 41 (3): 555-592.
- Latendresse, M. (2006) *Predicting Sex Offender Program Attrition: The Role of Denial, Motivation, and Treatment Readiness* (tesis de Magister). Carleton University, Ottawa, Canadá.
- Lockwood, S., Nally, J. y Ho, T. (2016). Race, Education, Employment, and Recidivism among Offenders in the United States: An Exploration of Complex Issues in the Indianapolis Metropolitan Area. *International Journal of Criminal Justice Sciences*, 11(1), p. 57-74.
- Manzano, V. (6 de julio de 2020). El tamaño de la muestra. Recuperado de: <http://asignatura.us.es/dadpsico/apuntes/TamMuestra.pdf>
- Martí, J. (2015). Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia: Explorando los límites del familismo. *Revista Internacional de Sociología*, Vol 73, No 1.
- McNeill, F. (2012) Paradigma del desistimiento para la gestión de delincuentes. *Unidad de Defensa Penal Juvenil*. Recuperado de: <http://www.biblio.dpp.cl/biblio/databank/6190.pdf>.
- Ministerio de Justicia y Derechos humanos (2019) Cuentas Públicas Participativas: gestión 2018. Obtenido de http://www.minjusticia.gob.cl/media/2019/04/Documento_Cuentap%C3%ABblica-gesti%C3%B3n2018.pdf el 7 de abril, 2020.
- Moffitt, T. (1993). Adolescence-limited and life-course persistent antisocial behaviour: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100(4), 674-701.
- Motiuk, M. (1988) The utilization of a self-report inventory in assessing incarcerated offenders. (Tesis de doctorado). University of Ottawa, Ottawa.
- Nguyen, T., Arbach-Lucioni, K, Andrés-Pueyo, A. (2011). Factores de Riesgo de la Reincidencia Violenta en Población Penitenciaria. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 6(3), p.273-294.
- Paz ciudadana (2015) Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad.
- Patterson, G., Forgatch, M., Yoerger, K y Stoolmiller, M. (1998). Variables that initiate and maintain an early-onset trajectory for juvenile offending. *Development and Psychopathology* (10), p. 531-547.
- Polaschek, D. (2012) An appraisal of the risk–need–responsivity (RNR) model of offender rehabilitation and its application in correctional treatment. *Legal and Criminological Psychology*, 17(1), 1-17. doi: 10.1111/j.2044-8333.2011.02038.x
- Public Safety Canada (2007). Risk-Need-Responsivity Model of Offender Assessment and Rehabilitation (1). Recuperado de: <https://www.publicsafety.gc.ca/cnt/rsrscs/pblctns/rsk-nd-rspnsvty/index-en.aspx>

Sociedad Chilena de Políticas Públicas (2011) Programas de rehabilitación y reinserción de los sistemas de cárceles concesionadas y estatales. Obtenido de [http://www.sociedadpoliticaspUBLICAS.cl/archivos/BLOQUET/Seguridad Ciudadana y Justicia/Programas%20de%20rehabilitacion%20y%20reincersion%20en%20carceles%20concesionadas.pdf](http://www.sociedadpoliticaspUBLICAS.cl/archivos/BLOQUET/Seguridad_Ciudadana_y_Justicia/Programas%20de%20rehabilitacion%20y%20reincersion%20en%20carceles%20concesionadas.pdf) el 9 de abril 2020.

Reingle, M., Jennings, W., Maldonado-Molina, M. (2012). Risk and Protective Factors for Trajectories of Violent Delinquency Among a Nationally Representative Sample of Early Adolescents. *Youth Violence and Juvenile Justice* 10(3) pp 261-277.

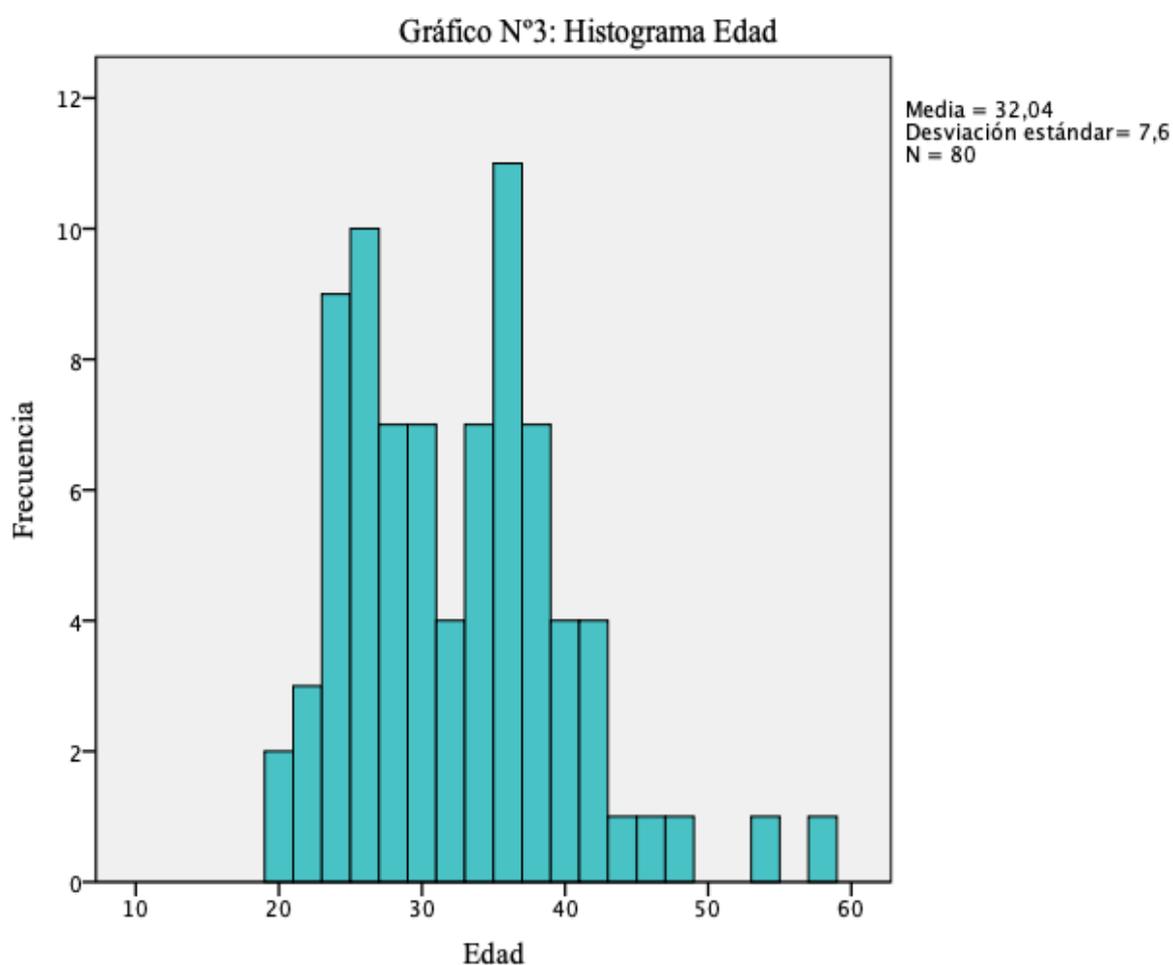
Techera, j., Garibotto, G. y Urreta, A. (2012). Los hijos de los presos: vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio. *Ciencias Psicológicas*, VI (1): 57-74.

Torbenfeldt, T. (2012) "It's what you have to do": Exploring the role of high-risk edgework and advanced marginality in a young man's motivation for crime. *Criminology and Criminal Justice*

Tripodi, S., Kim, J., y Bender, K. (2010) *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*. SAGE Publications, 54(5), p.706-720.

Wills, T. A.; Shinar, O. (2000). Measuring Perceived and Received Social Support. A: Sheldon Cohen; Lynn G. Underwood; Benjamin H. Gottlieb (eds.) *Social Support Measurement and Intervention: A Guide for Health and Social Scientists*. Oxford: Oxford University Press.

VIII. ANEXO



Fuente: elaboración propia en base a las fichas de ingreso Paternitas

Tabla N°4: Tipo de Droga: Marihuana y Cantidad de Drogas Consumidas

		Drogas Consumidas		Total
		Una	Más de una	
Consumo Marihuana	No	36,4%	18,2%	24,2%
	Sí	63,6%	81,8%	75,8%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a fichas de ingreso Paternitas N: 66

Tabla N°5: Tipo de Droga: Cocaína y Cantidad de Drogas Consumidas

		Drogas Consumidas		
		Una	Más de una	Total
Consumo Cocaína	No	86,4%	22,7%	43,9%
	Sí	13,6%	77,3%	56,1%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a fichas de ingreso Paternitas N: 66

Tabla N°6: Referente significativo y Edad en tramos

		Referente Significativo		
		Madre	Pareja	Otro
Edad en tramos	20 a 29 años	46,9%	25,0%	28,1%
	30 a 39 años	41,2%	41,2%	17,6%
	más de 40	11,1%	66,7%	22,2%
	Total	40,0%	37,3%	22,7%

Fuente: Elaboración propia en base a fichas de ingreso Paternitas. N= 75

Insertar grafico dendograma

Tabla N°6: Clúster por edad en tramos

Clúster	Edad en Tramos		
	18 a 29 años	30 a 59 años	Total
Reincidentes	16,0%	84,0%	100,0%
Trayectoria Criminal Temporal	57,1%	42,9%	100,0%
Drogas y Vulnerabilidad	50,0%	50,0%	100,0%
Total	42,5%	57,5%	100,0%

Fuente: elaboración propia a partir de fichas de ingreso Paternitas N=80

Tabla Nº 7: Clúster por Tipo de Condena Actual

Clúster		Tipo de Condena Actual					Otro
		Robo con Intimidación	Robo con violencia	Robo otro tipo	Receptación	Tráfico de drogas	
Reincidentes		44,0%	8,0%	20,0%	4,0%	4,0%	20,0%
Trayectoria Criminal		60,0%	8,6%	8,6%	8,6%	8,6%	5,7%
Temporal							
Drogas y Vulnerabilidad	y	50,0%	25,0%	10,0%	0,0%	0,0%	15,0%
Total		52,5%	12,5%	12,5%	5,0%	5,0%	12,5%

Fuentes: elaboración propia a partir de fichas de ingreso Paternitas N=80

Tabla Nº: 8: Clúster por Cese de Consumo

Clúster		Reporta_CeseConsumo			Total
		Por Completo	Solo consume marihuana	No ha cesado, no se ha reportado	
Reincidentes		70,8%	12,5%	16,7%	100,0%
Trayectoria Criminal		63,6%	31,8%	4,5%	100,0%
Temporal					
Drogas y Vulnerabilidad		70,0%	10,0%	20,0%	100,0%
Total		68,2%	18,2%	13,6%	100,0%

Fuente: elaboración propia a partir de fichas de ingreso Paternitas

